

**ESTUDIOS
DEMOGRÁFICOS
Y URBANOS**

Estudios demográficos y urbanos

ISSN: 0186-7210

ISSN: 2448-6515

El Colegio de México A.C.

Peña González, Rodrigo

Análisis de la tendencia del crimen violento en la Zona Metropolitana del Valle de México

Estudios demográficos y urbanos, vol. 39, núm. 2, e2215, 2024, Mayo-Agosto

El Colegio de México A.C.

DOI: <https://doi.org/10.24201/edu.v39i2.2215>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31278607003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](https://www.redalyc.org)

 **redalyc.org**

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

ARTÍCULO

Análisis de la tendencia del crimen violento en la Zona Metropolitana del Valle de México

Analysis of the violent crime trend in the Metropolitan Area of the Valley of Mexico

RODRIGO PEÑA GONZÁLEZ

 <https://orcid.org/0000-0002-3356-5820>

El Colegio de México, A.C.

Seminario sobre Violencia y Paz

Ciudad de México, México

 rpena@colmex.mx

Resumen. El objetivo de este artículo es estudiar la tendencia de los crímenes violentos en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), a partir de un análisis espacial y temporal. Para ello, se mapean y estudian tasas de tres delitos violentos que funcionan como variables de análisis: homicidios (en general y con arma de fuego), lesiones dolosas y extorsión. El principal hallazgo es que, en el periodo estudiado, la tendencia delictiva de la ZMVM tiene una considerable concentración en torno a las fronteras entre la Ciudad de México y el Estado de México. Además, los datos revelan hallazgos secundarios sobre tres temas: la ZMVM durante la guerra contra las drogas, las rutas metropolitanas y los mercados ilegales, y la relación entre el crimen violento y el recientemente inaugurado Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Las conclusiones documentan tanto el peso de las citadas zonas fronterizas en la tendencia general del delito violento en la ZMVM, como la pertinencia de promover una visión metropolitana de la seguridad a lo largo de este espacio.

Palabras clave: Zona Metropolitana del Valle de México, seguridad, violencia criminal, Ciudad de México, Estado de México.

Abstract. Based on a spatial and temporal analysis, this article aims to study the trend of violent crime in the Metropolitan Zone of the Valley of Mexico (ZMVM). To that end, rates of three violent crimes that function as analysis variables are mapped and studied: homicides (in general and committed with firearms), intentional injuries, and extortion. The main finding is that the criminal trend of ZMVM during the period studied has a considerable concentration around the border dividing Mexico City and the State of Mexico. Also, the data reveals secondary findings over three topics: the ZMVM during the war on drugs, the relation between metropolitan routes and illegal markets, as well as the relationship between violent crime and the recently inaugurated Felipe Ángeles International Airport. The conclusions document the relevance of the border areas in the general trend of violent crime in the ZMVM as well as the relevance of promoting a metropolitan vision of security across this space.

Keywords: Metropolitan Area of the Valley of Mexico, security, criminal violence, Mexico City, State of Mexico.

Introducción. En torno al tamaño y complejidad del monstruo metropolitano

A inicios de noviembre de 2022, autoridades de seguridad de los colindantes Ciudad de México y Estado de México ofrecieron una conferencia de prensa conjunta. El ejercicio ocurrió en un contexto en el que la capital del país presumía un avance significativo en la reducción de la criminalidad (Gobierno de la Ciudad de México, 2023), y formó parte de la urgente necesidad de colaboración y cooperación profunda entre las instituciones de seguridad de ambas entidades. Durante la conferencia, ambas partes informaron sobre la existencia de ocho grupos delictivos "...con actividades en Estado de México y Ciudad de México" (SSC-CDMX, citado por Soriano, 2022). De manera ilustrativa, se presentó un mapa completo de la capital del país (incluyendo las dieciséis alcaldías), así como de diecinueve municipios del Estado de México, casi todos circundantes a la Ciudad de México, y de los cuales once comparten fronteras con al menos una alcaldía de la capital del país. En ese contexto destacaba un dato más: todos los puntos que en el mapa representaban a grupos criminales operando, se encontraban en el Estado de México (ninguno en la ciudad) y, sobre todo, en torno a las fronteras, como si dibujaran una suerte de cerco que rodea a la capital.

Analíticamente, el citado mapa es una invitación para preguntar sobre las características de la relación delictiva entre la Ciudad de México y el Estado de México, así como su vínculo con la zona metropolitana que componen. Desde un punto de vista académico, el estudio de las dinámicas de violencia criminal urbana se ha realizado desde una amplia variedad de perspectivas, dependiendo las variables que se privilegien. Por ejemplo, a partir de ponderar el impacto de la relación entre el crecimiento urbano y la incidencia delictiva (Altman, 1975), o desde la influencia de la existencia de espacios urbanos propicios en la concentración de la incidencia delictiva (Andresen, 2007; Brantingham y Brantingham, 1993; Eck et al., 2005). Otros estudios, por su parte, se enfocan en la influencia de factores de la urbanización, como las rutas de transporte y su relación con dinámicas delictivas específicas (Newton et al., 2004; Valenzuela, 2021). Algunos más identifican las características socioespaciales de barrios urbanos como factor de concentración y evolución de la incidencia criminal (Rengert et al., 2005).

En este caso, el artículo se centra en la caracterización de la trayectoria temporal y espacial de la violencia criminal en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y, a partir de ello, apunta hacia la necesidad de documentar e impulsar una mirada metropolitana de la seguridad pública en este espacio urbano de enorme relevancia política, económica, social y cultural a nivel nacional, regional e incluso global. La ZMVM es el área metropolitana más grande del México; de acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), está comprendida por setenta y cinco demarcaciones: cincuenta y nueve municipios del Estado de México, uno del estado de Hidalgo (Tizayuca), y las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México.

La ZMVM es también una de las zonas metropolitanas más densamente pobladas del mundo al contar con 21.8 millones de habitantes, de acuerdo con el censo 2020 del INEGI.

Esto la coloca como la octava región más poblada del planeta y la primera del continente americano (City Population, 2023). Con una densidad de 25 599.8 habitantes por kilómetro cuadrado, la ZMVM concentra el 17.2% de la población nacional, según datos del más reciente censo nacional 2020 (INEGI, 2023a). Se trata, además, de uno de los polos económicos y políticos más importantes de la región. Desde una perspectiva geográfica, la ZMVM genera colindancias entre tres entidades, a saber: Ciudad de México, Estado de México e Hidalgo (con un solo municipio). Sin embargo, este artículo concentra buena parte de la atención en las zonas fronterizas entre la Ciudad de México y el Estado de México, dada la relevancia sugerida a partir de los datos recolectados.¹

Parte de la literatura en materia de delincuencia y violencia criminal en zonas metropolitanas urbanas se ha concentrado en identificar las características de la interacción entre las zonas centrales y las metropolitanas de las áreas urbanas (Kneebone y Raphael, 2011). Algunas explicaciones al respecto se relacionan con la dispersión de casos, la necesidad de coordinación de instituciones de diferentes demarcaciones (UNODC-UN Habitat, 2011, p. 102), así como con las características de urbanización diferenciada, asociadas a los crecimientos urbanos metropolitanos (y sus posibles complicaciones respecto a la densidad poblacional vinculada a una mala o deficiente planeación urbana) (Christens y Speer, 2005, pp. 125-126). Dicho fenómeno, en el caso de la Ciudad de México y el Estado de México, es particularmente importante. Este artículo documenta, a partir de una serie de variables delictivas, que tres franjas fronterizas entre ambas entidades exhiben una intensidad delictual que, en primer lugar, determina buena parte del ritmo delictivo de la ZMVM en su conjunto; a partir de ahí, la investigación aporta argumentos para el impulso de la citada mirada metropolitana en materia de seguridad pública.

El objetivo consiste en documentar el peso de las zonas fronterizas norte, oriente y poniente entre la Ciudad de México y el Estado de México en la definición del perfil y ritmo temporal y espacial de la violencia criminal de la ZMVM en su conjunto, además de señalar las excepciones y las tendencias en el pasado reciente, así como de aquellas que podrían surgir en el futuro cercano de la ciudad. Para ello, primero se analiza la trayectoria, tanto metropolitana como fronteriza, de la incidencia de cuatro delitos violentos (defunciones por homicidio, homicidios con arma de fuego, lesiones dolosas y extorsiones). Posteriormente, se documenta el fenómeno de la victimización en las zonas fronterizas para, finalmente, elaborar el perfil delictivo que cada zona fronteriza tiene y su relación con las dinámicas de los mercados ilegales que le dan sustento. Finalmente, el texto aporta ideas sobre la importancia de construir una mirada metropolitana en cuanto a la seguridad para casos como el de la ZMVM.

¹ Se estudian tres zonas fronterizas: zona poniente (compuesta por Naucalpan de Juárez, Huixquilucan, Cuajimalpa y Miguel Hidalgo), zona norte (Tlalnepantla de Baz, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco) y zona oriente (Nezahualcóyotl, La Paz, Valle de Chalco, Venustiano Carranza, Iztacalco, Iztapalapa y Tláhuac). Se omite la zona sur porque no existen alcaldías ni municipios con colindancia al sur desde la Ciudad de México que pertenezcan a la ZMVM.

1. Definición metodológica y encuadre conceptual

Se han seleccionado cuatro delitos que funcionan como variables para conducir el análisis del perfil de la violencia criminal en la ZMVM. Esta combinación de variables no es, por supuesto, la única manera de realizar un estudio de este tipo. Sin embargo, estos cuatro delitos son relevantes para estos efectos por tres razones: *a)* porque permiten una comparación metropolitana dada la disponibilidad de datos con desglose a nivel municipal; *b)* la temporalidad de los datos permite un ejercicio retrospectivo; y *c)* porque estos cuatro delitos son, en última instancia, reflejo de formas violentas en las que se deriva la convivencia social y el conflicto, como se explica a continuación.

La primera variable, el homicidio, es de hecho doblemente documentada aquí. A pesar de la diversidad de causas, constituye la última expresión en cuanto a decidir sobre la vida de otra persona. Las razones detrás de un homicidio, cualquiera que éste sea, son múltiples y complejas. Sin embargo, pese a las diversas caras del homicidio (UNODC, 2019, p. 39), así como a las especificidades de cada caso, siempre constituye la última posibilidad materializada de la expresión máxima de violencia entre individuos, ya que conforma una práctica de soberanía vinculada a la decisión sobre la vida o muerte del otro (Agamben, 1998, p. 109; Hansen y Stepputat, 2005, p. 4).

El doble estudio del homicidio aquí se debe a que, por un lado, se documentan las defunciones por dicha causa. En México, los registros de homicidios realizados por el INEGI son particularmente precisos porque, a diferencia de otras fuentes, no se construyen con carpetas de investigación generadas a partir de denuncias, sino con base en los registros realizados por médicos legistas, lo cual permite sortear en esta variable la denominada cifra negra o cantidad de delitos ocurridos, pero no reportados ante las autoridades. Por otro lado, se estudian aquellos homicidios que corresponden a las carpetas de investigación de homicidios, pero ejecutados con arma de fuego. La fuente al respecto es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSP). Aunque en este caso, como en las otras dos variables estudiadas en esta investigación, sí nos enfrentamos al dilema de la cifra negra, pero aun así la acumulación de datos en el largo plazo es suficiente para documentar tendencias y patrones tanto regionales como temporales. En este caso, analizar la violencia letal armada no sólo obedece a rastrear un proceso de "pistolización" de la urbe (Kreimerman, 1994), en el que la disponibilidad y proliferación de armas hipotéticamente se ha incrementado, sino también a la posibilidad de su uso como una forma específica de letalidad, que no sólo la intensifica, sino que abona al argumento de que el homicidio constituye la práctica en la que una persona es capaz de decidir sobre la vida o muerte de otra.

Las lesiones dolosas funcionan como la tercera variable de análisis. Como agresión intencional, es analíticamente productiva para analizar el perfil de la violencia criminal porque ilustra maneras en las que el conflicto social es canalizado. Dicho de otra forma,

ante la potencial existencia de un conflicto derivado de un sinfín de posibilidades, tanto el homicidio con arma de fuego como las lesiones dolosas son indicadores de que ese conflicto derivó en violencia como una opción viable para dirimirlo. Estudiar la evolución y localización de las lesiones dolosas permite documentar la manera en que el conflicto social detona búsquedas violentas de solución al margen, o no, de la participación de las autoridades.

Finalmente, se estudia la extorsión, que es un delito complejo de análisis porque es multifacético y cobra múltiples formas en términos de prácticas, símbolos y discursos, así como en el uso o no de la violencia para su ejecución. La extorsión opera desde dos variantes: *a)* como un delito extractivo y centrado en las ganancias; o *b)* como uno no extractivo en el que las ganancias son secundarias y el beneficio es más bien el dispositivo político funcional que le permite al perpetrador un despliegue performativo y simbólico ante la víctima (dicho llanamente, y en contextos de criminalidad persistente, es el mecanismo que habilita la renta política del victimario por encima de la renta económica) (Peña, 2021).

La extorsión, como delito silencioso, es una práctica delictiva que documenta la operación de grupos más o menos organizados orillados y/o habituados a extorsionar de manera sigilosa; esto es lo que Vélez y Norio llaman “extorsiones blancas” (2020). Sin embargo, también puede ser un delito ruidoso y visible que ayuda a marcar presencia y huella de una suerte de autoridad criminal. Esta complejidad sugiere la necesidad de estudiar el fenómeno con particularidad en la ZMVM; no obstante, por ahora esta investigación sólo se centra en aportar ideas en el marco de un análisis integrado de la trayectoria de la violencia criminal metropolitana.

Dado que la finalidad del estudio requiere de habilitar comparaciones entre municipios y alcaldías de la ZMVM, para esta investigación se han construido tasas *ad hoc* por cada diez mil habitantes² (en lugar de cien mil, como suele acostumbrarse en la mayoría de los ejercicios de construcción de tasas) para cada uno de los delitos analizados. La razón metodológica reside en que, dentro de la ZMVM, existen municipios (sobre todo mexiquenses) que tienen una población menor a cien mil habitantes, por lo que la comparativa a diez mil sí habilita la comparación deseada. A partir de ahí se calculó la media aritmética de las zonas fronterizas entre la Ciudad de México y el Estado de México (norte, poniente y oriente). Al respecto, las tasas promedio no fueron ponderadas porque la agrupación de municipios y alcaldías apunta a reconocer cada zona fronteriza como una sola región urbana integrada, en la que cada demarcación participa de manera equilibrada en la dinámica delictiva de esa zona.

Finalmente, para esta investigación se ha mapeado la serie histórica de las tasas delictivas, lo que forma parte del análisis integral; sin embargo, en este artículo sólo se muestran gráficamente los últimos cuatro años disponibles (que corresponden al periodo de

² Para los cálculos de tasas se utilizó la población vigente con base en los censos y conteos intercensales realizados por el INEGI.

análisis en el que se hace énfasis, dada la coincidencia temporal con la actual administración de la jefatura de gobierno de la capital del país), así como los mapas en torno a los años de la llamada guerra contra las drogas.

2. Homicidios en general y violencia letal armada en la ZMVM

La tasa de defunción por homicidio calculada por INEGI cuenta con registros desde 1990 y hasta 2021, al momento de escribir estas líneas.³ Para el caso de la ZMVM, se observa que la tasa promedio presenta una reducción consistente desde 1994, donde alcanzó su mayor nivel con 2.4 casos por cada diez mil habitantes. La reducción alcanza su punto más bajo en 2007 —el primer año de la implementación de la guerra contra las drogas y también el año con menos homicidios en la historia reciente del país; se habla al respecto más adelante—. El periodo de baja incidencia comienza a elevarse a partir de entonces y es consistente (con bajas muy puntuales) hasta 2020. En aquel año, el mismo de inicio de la pandemia por SARS-CoV-2, la baja es mayor, desde 2.3 a 1.9, aunque el repunte de 2021, último año con datos disponibles en esta variable, repunta nuevamente hasta 2.2 casos por cada diez mil habitantes (véase la Gráfica 1).⁴

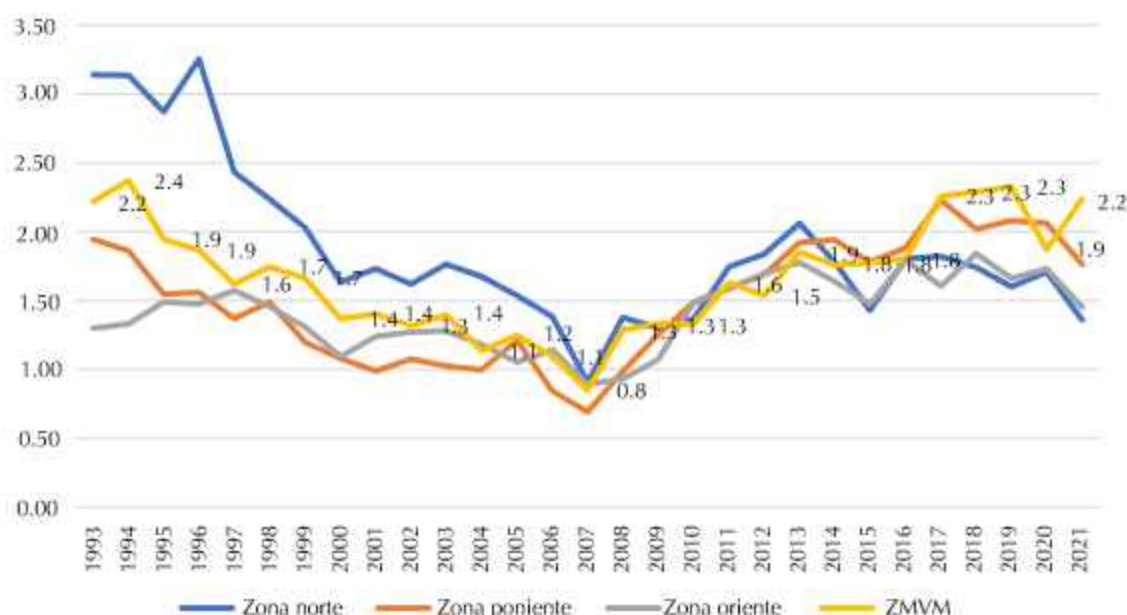
Un análisis a partir de las zonas fronterizas entre el Estado de México y la Ciudad de México exhibe que todas ellas (norte, oriente y poniente) siguen el ritmo de subidas y bajadas del promedio de la ZMVM en su conjunto. Si bien la zona norte marca registros más elevados entre 1993 y 2006, las tres zonas tocan el punto más bajo también en 2007 y en general muestran un acoplamiento histórico en el que hay tendencias generales de subidas y bajadas. De hecho, es únicamente hasta 2017 cuando se observa un desacoplamiento de las tendencias fronterizas vis a vis el conjunto metropolitano. Y es, de hecho, en el año 2021 cuando la tendencia es totalmente contraria: mientras que las zonas fronterizas decrecen en conjunto, el promedio de la ZMVM sube de manera independiente (Gráfica 1). Dos reflexiones se desprenden al respecto: en primer lugar, el registro histórico de las tendencias en las zonas fronterizas es suficiente para guiar la tendencia general

³ A pesar de contar con datos desde 1990, aquí se realiza el análisis a partir de 1993 debido a que en 1992 Cuajimalpa registró un altísimo número de casos, incluso mayor que cualquier otro registro en la ZMVM durante el periodo. Una búsqueda general sobre este caso no arrojó resultados que dieran cuenta de la excepcionalidad. En consecuencia, se omitieron los primeros tres años de la serie para que, al graficar, el conjunto de datos cuente con mejor apreciación.

⁴ Durante el año 2020 se aprecian bajas relativas de incidencia delictiva a nivel metropolitano en los delitos analizados en este artículo, siendo la extorsión el que presenta el menor descenso, y las lesiones dolosas el mayor. No obstante, es posible que factores como el confinamiento o el potencial incremento de violencia de género e intrafamiliar hayan influido en los descensos en la denuncia de ciertos comportamientos delictivos, lo que hipotéticamente se reflejaría como un comportamiento atípico de la cifra negra. En cualquier escenario, esta precisión demuestra la necesidad de continuar con estudios particulares sobre casos de este tipo en el contexto de la citada pandemia.

Gráfica 1

Tasa promedio de defunciones por homicidio en la ZMVM versus zonas fronterizas entre Ciudad de México y Estado de México, 1993-2021



Nota: Tasas por cada diez mil habitantes para habilitar la comparación municipal, y calculadas con base en los censos de INEGI. Los cálculos promedian las tasas anuales por cada diez mil habitantes.

Fuente: Elaboración del autor con base en información de INEGI, 2023c.

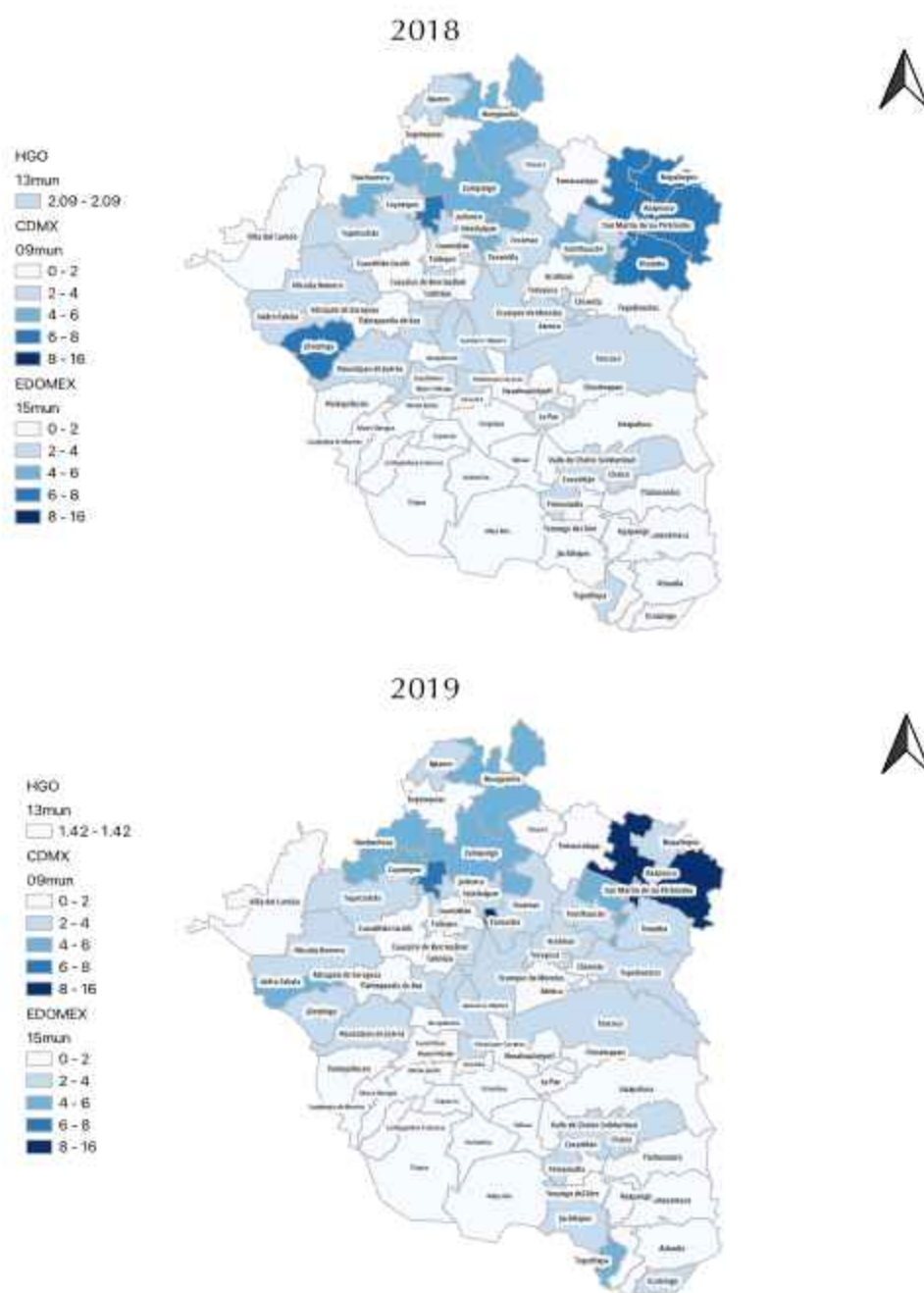
metropolitana en su conjunto; en segundo lugar, merece la pena observar los factores que orillaron al desacoplamiento que comenzó en 2017 y que es evidente en 2021.

Respecto al desacoplamiento, llama la atención el incremento, durante los últimos cuatro años, de las tasas de la zona nororiente del Estado de México, muy cerca de la frontera con el estado de Hidalgo. Un análisis geográfico de la ZMVM exhibe que los municipios de Axapusco, San Martín de las Pirámides, Nopaltepec y Otumba consistentemente se colocan en los rangos más altos de la zona en su conjunto. En comparación, no es que las zonas fronterizas pierdan cierto protagonismo infame; más bien, la zona nororiental alcanza tasas más altas que marginan los rangos de las zonas fronterizas, históricamente relevantes para la tendencia general, como se explicaba anteriormente (véase el Mapa 1, series 2007-2012). Una búsqueda hemerográfica simple sobre los municipios mencionados arroja una incidencia de delitos violentos en torno a las carreteras de la zona. Algo parecido ocurre en el municipio en el que se ubica el recientemente inaugurado Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA);⁵ y también en aquellos que lo rodean.

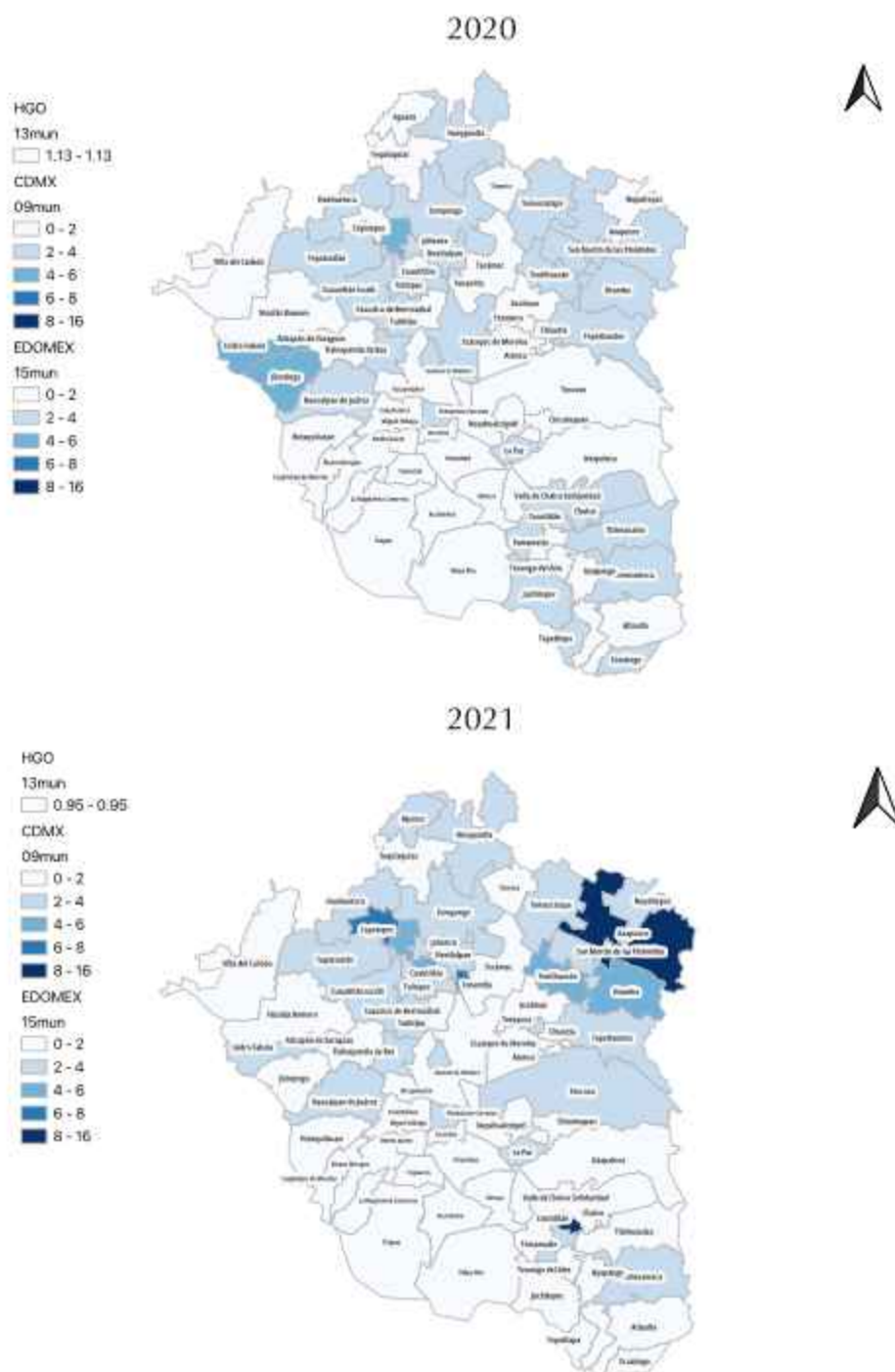
⁵ El AIFA se ubica en el municipio de Zumpango, mientras que los municipios cercanos al aeropuerto son Cuautitlán Izcalli, Nicolás Romero, Ecatepec, Texcoco, Chimalhuacán, Chalco, Jaltenco, Zumpango, Tecámac, Nextlalpan, Tultepec, Tonanitla y Tultitlán.

Mapa 1

Tasa de defunciones por homicidio en la ZMVM, 2018-2021

*(continúa)*

Mapa 1
(concluye)



Nota: Tasas por cada diez mil habitantes para habilitar la comparación municipal, y calculadas con base en los censos de INEGI.

Fuente: Elaboración del autor con base en datos de INEGI, 2023c.

Gráfica 2

Tasa promedio de homicidio con arma de fuego en la ZMVM versus zonas fronterizas entre Ciudad de México y Estado de México, 1990-2021



Nota: Tasas por cada diez mil habitantes para habilitar la comparación municipal y calculadas con base en los censos de INEGI. Los cálculos promedian las tasas anuales por cada diez mil habitantes.

Fuente: Elaboración del autor con base en SESNSP, 2023.

Ahora bien, respecto a la violencia armada letal en la ZMVM, en el momento de la elaboración de este texto se contaba con datos recolectados y publicados por el SESNSP entre 2011 y 2022. El análisis indica que la tasa promedio metropolitana tuvo su punto más bajo en el primer año de registro, con 0.5 casos por cada diez mil. El incremento en la tendencia es similar al de las defunciones por homicidio, ya que tiene altas acompañadas de bajas pequeñas, con sólo una baja acentuada en el año 2020.⁶ Además, como en el caso de las defunciones, el incremento para el siguiente año, 2021, vuelve a ser marcado (véase la Gráfica 2). De manera interesante (pues aún no se contaba con datos del INEGI), el 2022 marca nuevamente un descenso que, aunque no es mayor, sí podría romper la tendencia de una década consistentemente al alza (aunque esto evidentemente dependerá de la incidencia por registrarse en los próximos años).

En este caso, y a pesar de las disparidades relativas, nuevamente las zonas fronterizas norte, oriente y poniente son las que marcan la tendencia metropolitana en general. El acoplamiento de tendencias ocurre prácticamente durante toda la serie his-

⁶ Esta baja acentuada responde a la referida tendencia nacional que ocurre en el marco de la pandemia por SARS-CoV-2 y que podría haber afectado directamente a la cifra negra. En ese periodo, las lesiones por arma de fuego en otras zonas metropolitanas mexicanas como Cancún o Monterrey tuvieron un comportamiento a la baja entre el primer y segundo trimestre de 2020, y más adelante se estabilizaron; la excepción fue la Zona Metropolitana de Monterrey, que ni tuvo tal reducción ni posteriormente se orientó en una tendencia hacia la baja (Figuerola y Gómez, 2021, p. 8).

tórica, con excepción de los años 2019 y 2021, cuando la curva metropolitana se comporta en tendencia claramente contraria a la de las zonas fronterizas (véase la Gráfica 1). De hecho, el incremento del promedio metropolitano en 2021, ya desacoplado de zonas fronterizas, es consistente entre la violencia letal armada y las defunciones por homicidio. De la misma manera, la apreciación geográfica de los últimos cuatro años disponibles vuelve a mostrar: *a)* intensidad en la incidencia en la zona nororiente (con excepción de 2020); *b)* zonas fronterizas entre la Ciudad de México y el Estado de México con alta incidencia (sobre todo poniente y norte, aunque también la oriente en 2019); y *c)* marcada incidencia en los municipios en torno al AIFA (véase el Mapa 2, series 2019-2022).

Finalmente, vale la pena subrayar que la similitud en tendencias entre defunciones por homicidios y homicidios con arma de fuego podría explicarse a partir de la hipótesis de que la violencia homicida es cada vez más violencia armada. Ello revela que se requiere una investigación adicional para documentar la manera en la que las armas de fuego representan el principal vehículo de violencia homicida en México en general, en espacios urbanos en particular, y con énfasis en el caso de la ZMVM, dados los datos al respecto.

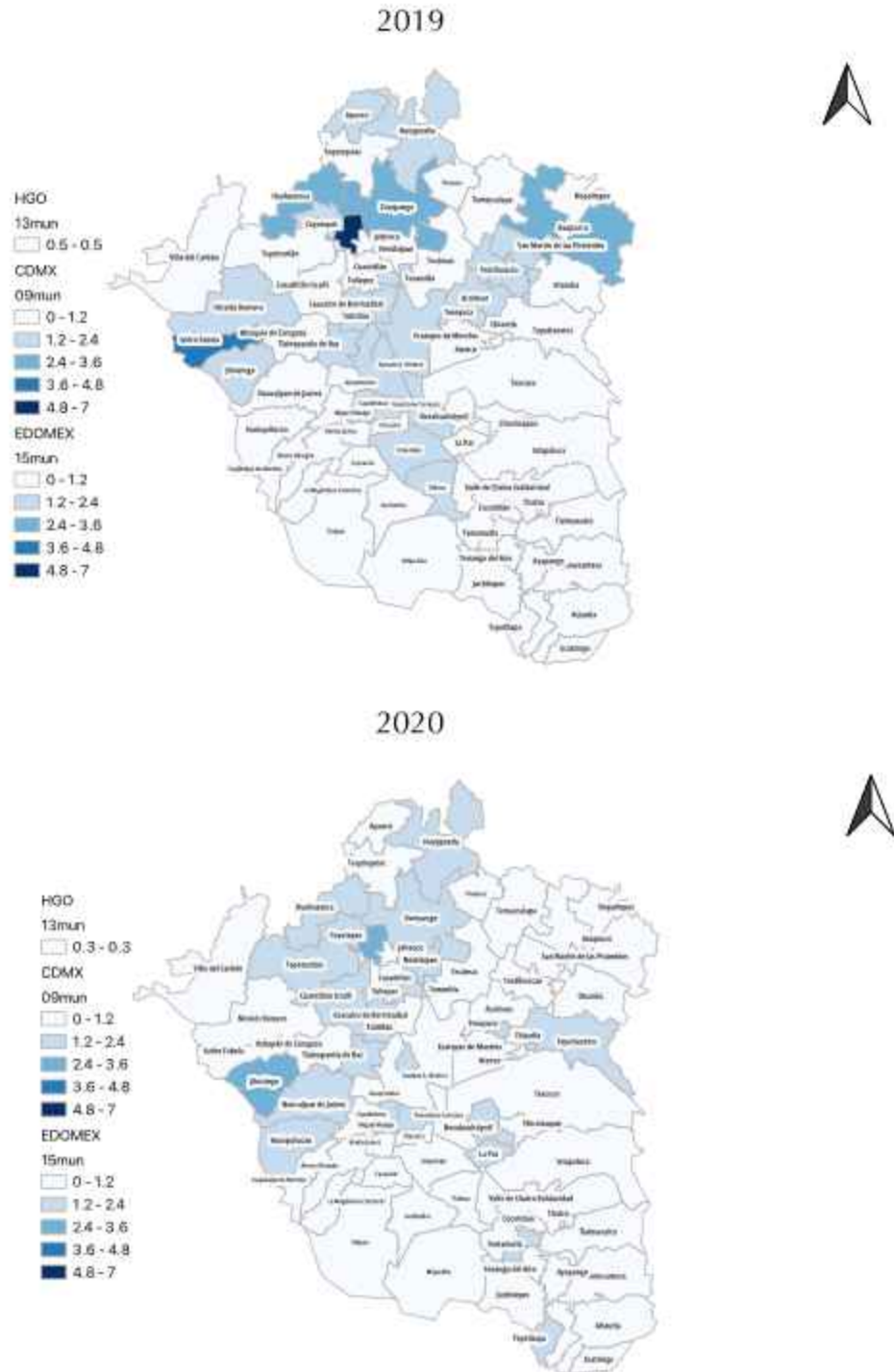
3. Lesiones dolosas en la ZMVM

El análisis de las lesiones dolosas en la ZMVM se construye con la misma periodicidad de la variable anterior, es decir, de 2011 a 2022. El promedio metropolitano se mantiene relativamente estable entre 2011 y 2018; sin embargo, el incremento a partir de 2018 produce que 2019 sea el año con la mayor tasa en el periodo, con poco más de veinticinco casos por cada diez mil habitantes (Gráfica 3). Como en las dos variables anteriores, 2020 vuelve a ser un año de una reducción acentuada, mientras que los dos siguientes muestran ascensos consistentes. En este caso, además, el acoplamiento entre la tasa promedio metropolitana y las tasas promedio de las zonas fronterizas es consistente, con excepción de la zona oriente. Esta última tiene una tendencia disímil entre 2011 y 2016. Sin embargo, a partir de ese año las alzas y bajas aparecen acopladas, con la excepción de la zona norte en 2022.

Ahora bien, la apreciación geográfica del fenómeno en este caso resulta interesante desde una perspectiva que distinga entre Ciudad de México, Estado de México y Tizayuca (el único municipio hidalguense en la ZMVM). Entre 2019 y 2022 se observa que todas las alcaldías de la Ciudad de México aparecen en el rango más bajo, con la única excepción de la Cuauhtémoc en 2019; con todo, esta última alcaldía se coloca en el segundo rango más bajo, para después colocarse al parejo de las demás en el rango de menor incidencia en la tasa de lesiones dolosas. Del otro lado de la moneda, a lo largo de estos cuatro años son excepcionales los municipios fuera de la Ciudad de México que se ubican en el rango más bajo (véase el Mapa 3, series 2019-2022).

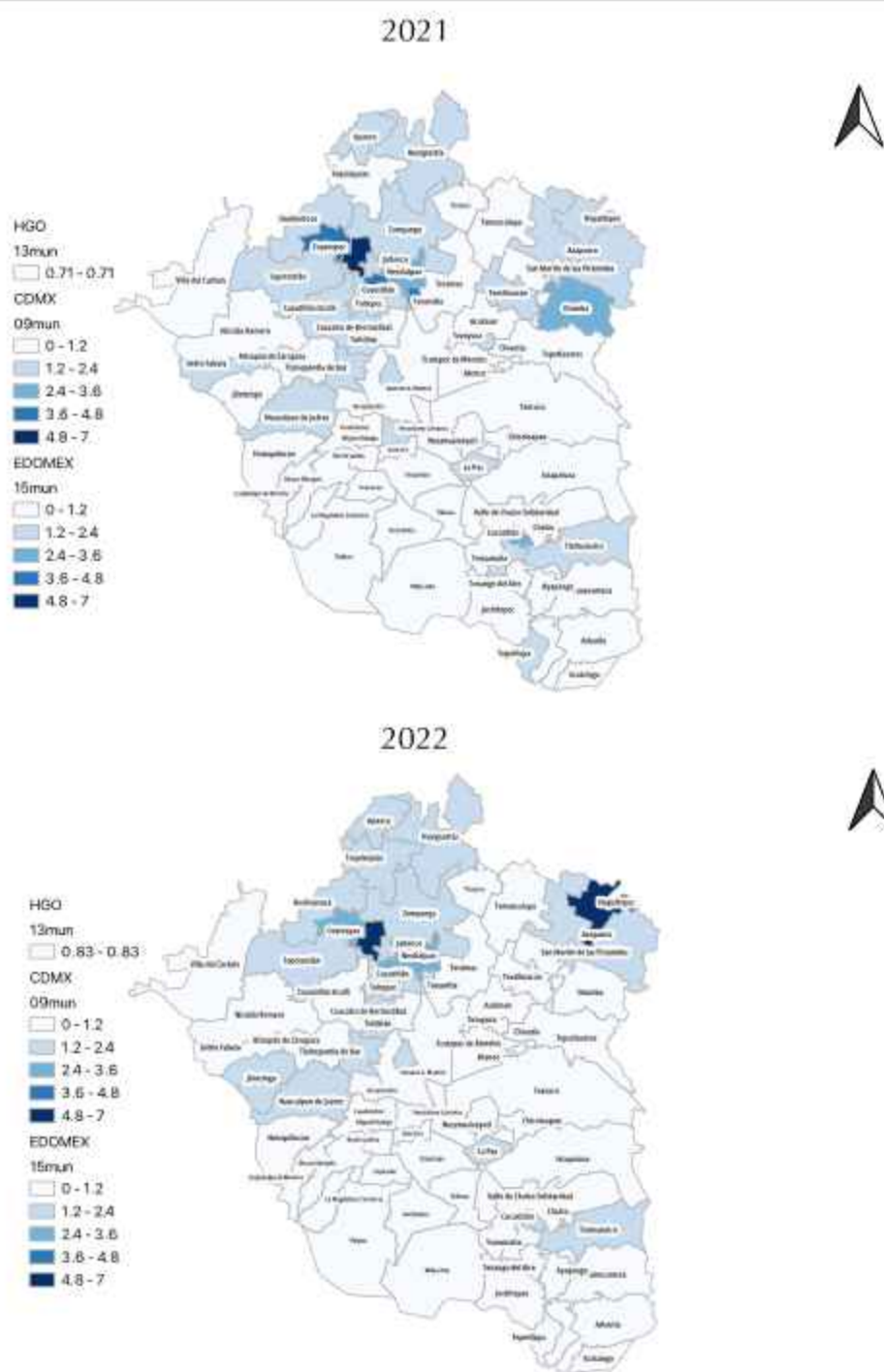
Mapa 2

Tasa de homicidio con arma de fuego en la ZMVM, 2019-2022



(continúa)

Mapa 2
(concluye)

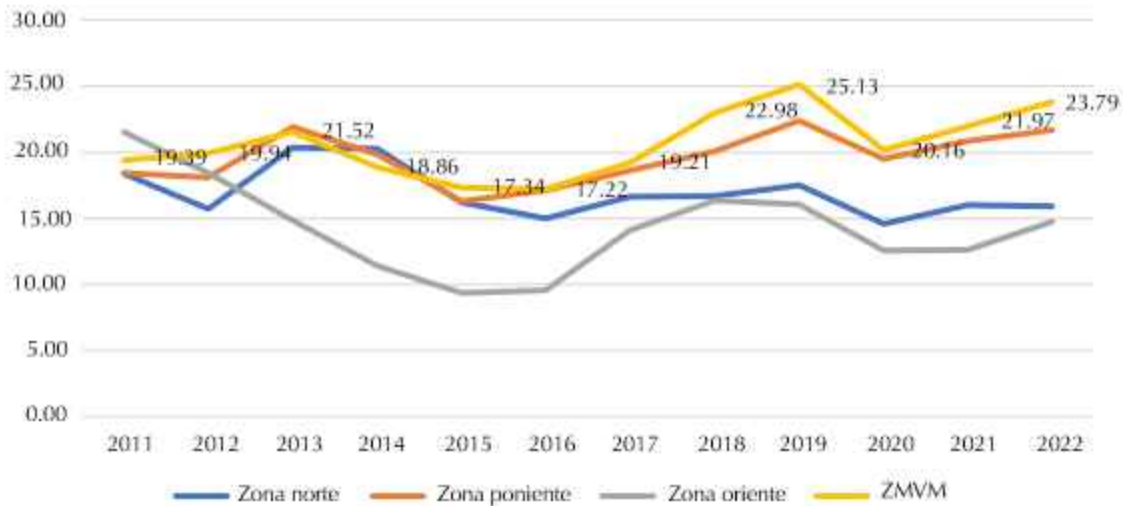


Nota: Tasas por cada diez mil habitantes para habilitar la comparación municipal y calculadas con base en los censos de INEGI.

Fuente: Elaboración propia con base en SESNSP, 2023.

Gráfica 3

Tasa promedio de lesiones dolosas en la ZMVM versus zonas fronterizas entre Ciudad de México y Estado de México, 2011-2022



Nota: Tasas por cada diez mil habitantes para habilitar la comparación municipal y calculadas con base en los censos de INEGI. Los cálculos promedian las tasas anuales por cada diez mil habitantes.

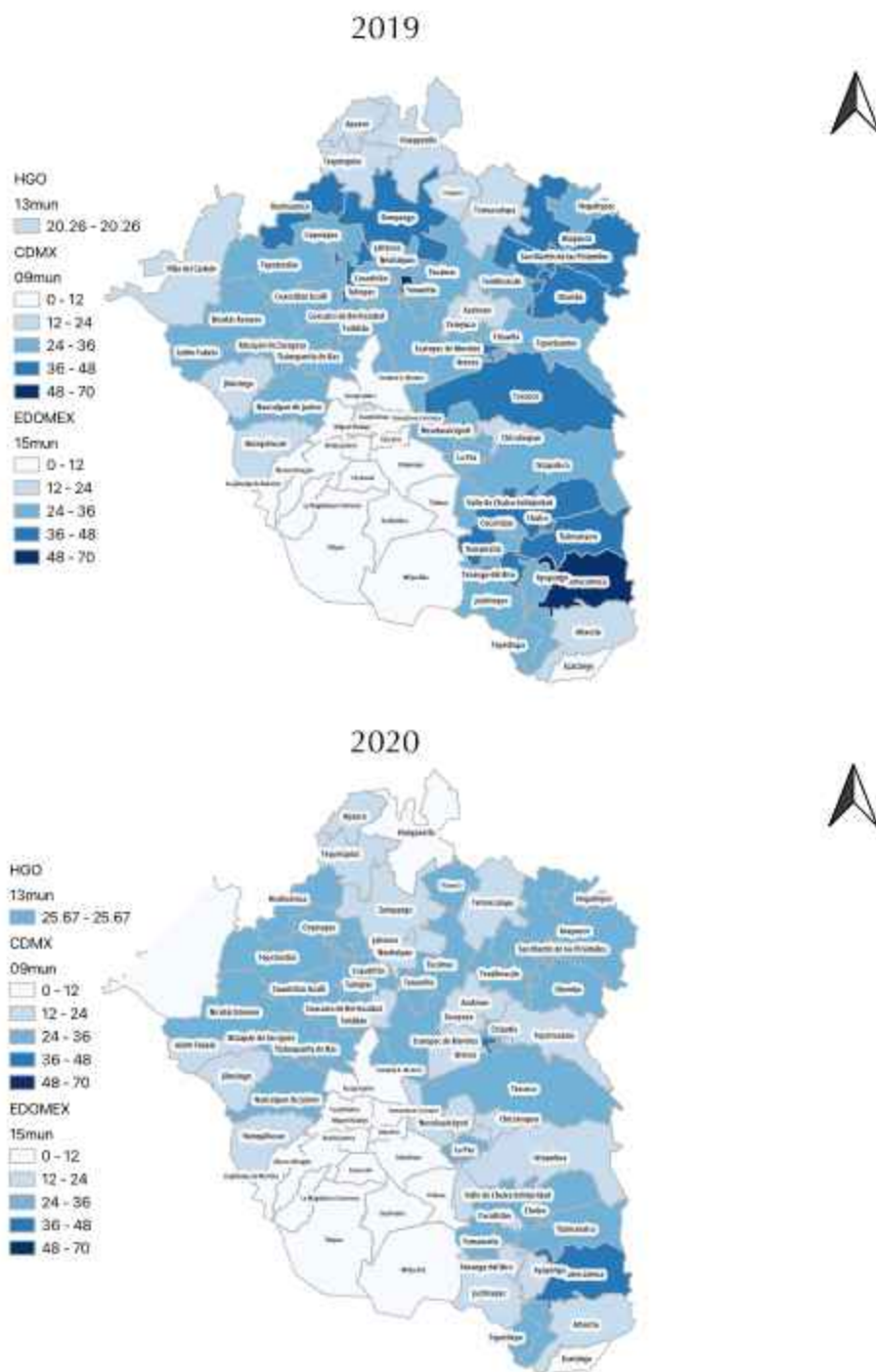
Fuente: Elaboración propia con base en con base en SESNSP, 2023.

Siguiendo la idea, no es descabellado reconocer que en torno a la Ciudad de México se construye un ámbito en el que la incidencia de lesiones dolosas denunciadas es constante y abundante. Ante un panorama tan contrastante, resulta revelador el contraste entre dos entidades que están, por lo demás, profundamente entrelazadas e interconectadas. No sólo hay una diferenciación de demarcaciones sino de prácticas y formas de convivencia, por lo que vale la pena cuestionarse si tal diferencia exhibe formas opuestas de lidiar con el conflicto.⁷ Como se sugería en el segundo apartado, las lesiones dolosas son indicativo de una manera en la que se suelen dirimir conflictos, pero existe una variedad de posibilidades para canalizar y resolver los conflictos entre las personas, entre ellas, dialogar, negociar, o recurrir a las autoridades.

⁷ De acuerdo con un estudio de Figueroa y Gómez (2021, p. 7), la incidencia de lesiones dolosas en las zonas metropolitanas de Guadalajara, Monterrey y Cancún tuvo una caída drástica entre 2019 y 2020 (atribuible a la pandemia), pero ocurrió un repunte prácticamente inmediato que les hizo cerrar el año en niveles parecidos al periodo anterior al confinamiento. Guadalajara es la excepción pues el repunte no fue tan notorio como en los otros casos.

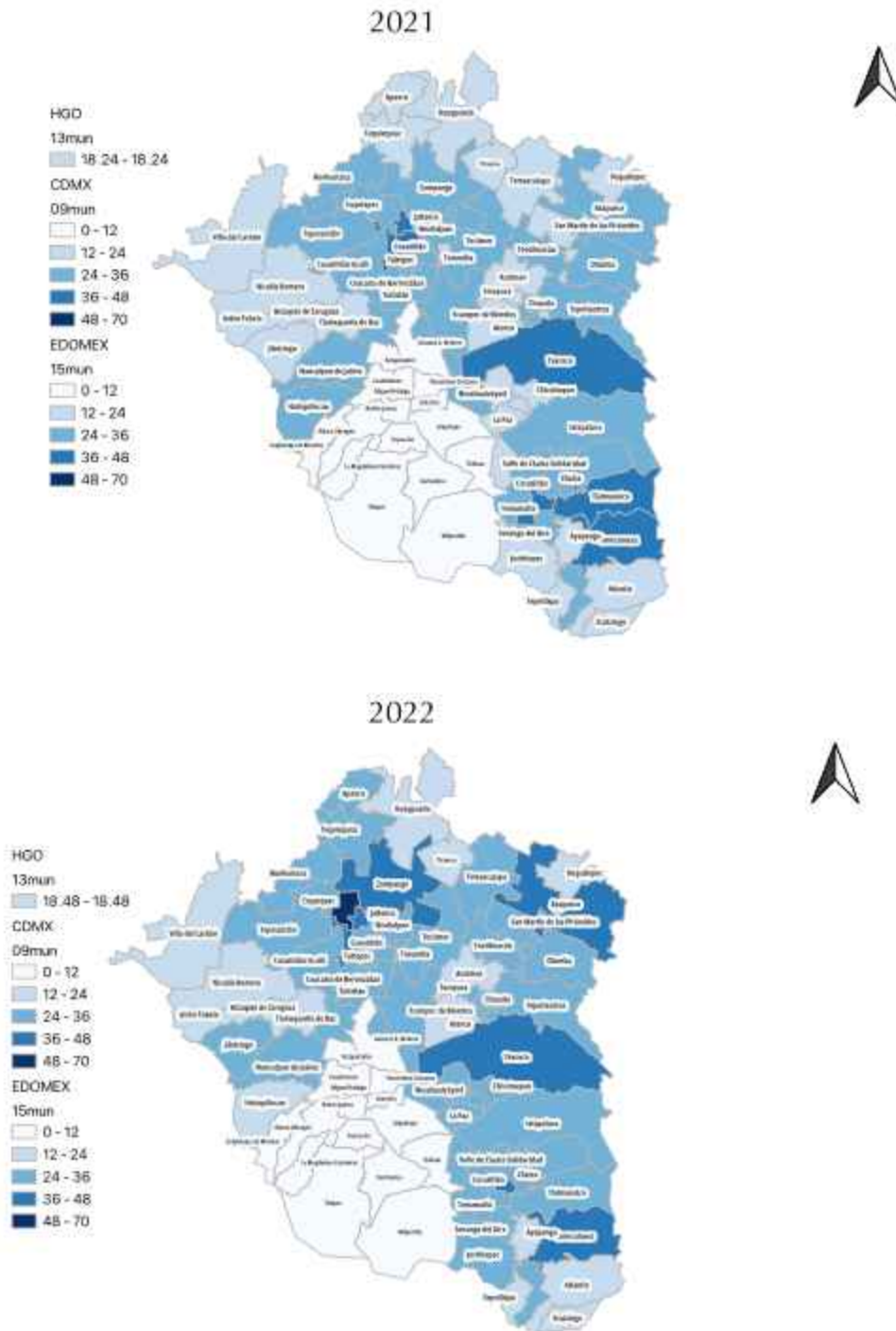
Mapa 3

Tasa de lesiones dolosas en la ZMVM, 2019-2022



(continúa)

Mapa 3
(concluye)



Nota: Tasas por cada diez mil habitantes para habilitar la comparación municipal y calculadas con base en los censos de INEGI.

Fuente: Elaboración propia con base en SESNSP, 2023.

4. Extorsiones en la ZMVM

Finalmente, en el caso de las extorsiones, la periodicidad y la fuente es la misma que en las dos variables exploradas antes. En este caso, el punto más bajo, de manera acentuada, se ubica en el primer año de registro, a saber, 2011. A partir de entonces el aumento es significativo, pues se cuadruplicó entre 2011 y 2012. En adelante, la serie histórica arroja subidas y bajadas de máximo tres décimas en la tasa promedio, y no es sino hasta 2019 en la que sube hasta 1.4 casos por cada diez mil. A diferencia de los delitos anteriores, el año 2020 presenta una reducción menos acentuada, aunque sí una baja respecto al año anterior. Para el siguiente año el ascenso supera incluso a la incidencia de los dos años anteriores y, de manera clara, el último año de la serie analizada, 2022, cierra con el registro más alto durante todo el periodo (Gráfica 4). Visto de manera resumida, las extorsiones en la ZMVM han evolucionado desde su momento más bajo registrado hasta el más alto en el periodo en el que se tienen datos de registro.

Vale la pena recordar que, dentro de las cuatro variables analizadas aquí, la extorsión es probablemente la que más cifra negra reporta. Ello sugiere la necesidad de hacer el análisis de la variable a partir de tendencias generales —entre las cuales podría incluirse

Gráfica 4

Tasa promedio de extorsiones en la ZMVM versus zonas fronterizas entre Ciudad de México y Estado de México, 1990-2021



Nota: Tasas por cada diez mil habitantes para habilitar la comparación municipal, y calculadas con base en los censos de INEGI. Los cálculos promedian las tasas anuales por cada diez mil habitantes.

Fuente: Elaboración propia con base en SESNSP, 2023.

el incremento en la cultura de la denuncia o hasta la simplificación en los mecanismos para realizarla—. Reconociendo esa salvedad, aun así es posible afirmar que esta variable exhibe un acoplamiento prácticamente consistente a lo largo de toda la serie histórica entre la tasa promedio metropolitana y las tasas promedio en las zonas fronterizas. La excepción sería únicamente la zona poniente durante el último año estudiado, en la que la reducción en la tendencia es disímil del resto de las tasas promedio. De tal suerte, y una vez analizadas las cuatro variables desde el punto de vista de los acoplamientos de las curvas en las gráficas, se observa que las excepciones confirman la regla en el sentido de que las zonas fronterizas norte, sur y poniente entre la Ciudad de México y el Estado de México son las que marcan la tendencia general del delito violento en la ZMVM (véase el Mapa 4, series 2019-2022).

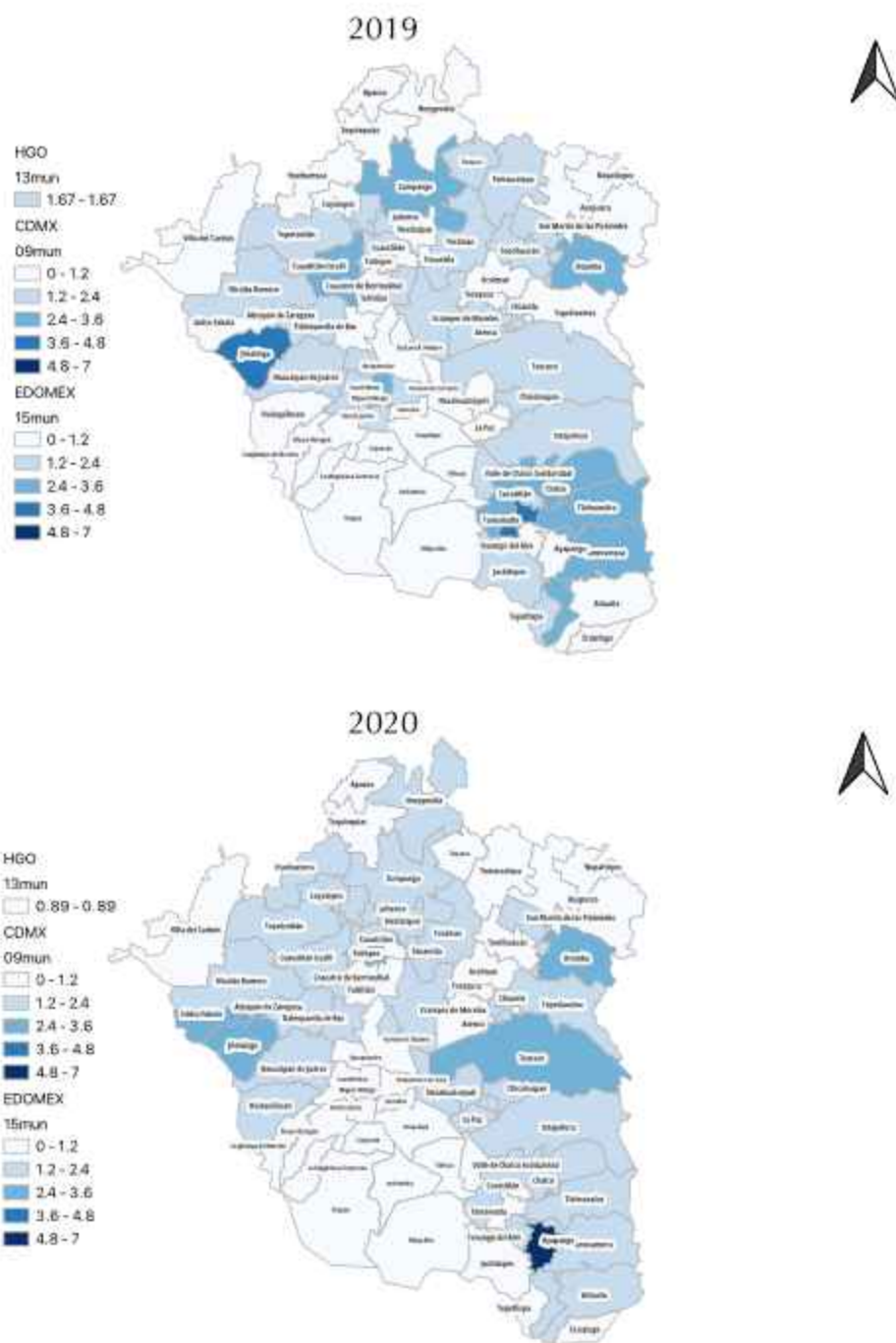
Ahora bien, el análisis geográfico de la tasa de extorsiones durante los últimos cuatro años resulta en un ejercicio similar al de las lesiones dolosas, aunque mucho menos evidente en el contraste entre la Ciudad de México y el Estado de México. Es similar en el sentido de que, nuevamente, se construye una especie de perímetro alrededor de la Ciudad de México, en el que los rangos de incidencia son mayores que los de la capital del país. La alcaldía Cuauhtémoc, insólita en el caso de las lesiones dolosas y durante un año solamente, también se muestra de manera excepcional con el segundo rango más bajo de incidencia. Al respecto, una lectura especial merece el año 2019, pues no sólo Cuauhtémoc aparece incluso en el tercer rango (única alcaldía capitalina en hacerlo en este periodo), sino también Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Venustiano Carranza. En los siguientes años, sólo Cuauhtémoc volvería a aparecer en 2021 y esta vez en el segundo rango más bajo.

Finalmente, el análisis de las extorsiones marca una tendencia disímil en la zona nororiente. Si bien se había documentado una alta incidencia de defunciones por homicidio y de violencia letal armada, no es el caso con las extorsiones, lo que sugiere que el perfil delictivo de la región en estos años tendría una orientación particular hacia la letalidad. Por otro lado, el municipio del AIFA y los colindantes sí se mantienen en altos índices y se incrementan, sobre todo en los últimos dos años, lo que coincide con la finalización de las obras e inicio de operaciones del aeropuerto, aunque se hablará al respecto más adelante. Finalmente, en materia de zonas fronterizas, se observa que son los municipios del Estado de México los que presentan tasas más altas (no así las alcaldías en la Ciudad de México). Sin embargo, el análisis integrado de los promedios por zonas fronterizas sí exhibe el peso que tienen éstas en la tendencia general de dicho delito en la ZMVM.

Siguiendo esa línea, no es fortuito que las demarcaciones localizadas entre las zonas fronterizas norte, sur y poniente presenten, consistentemente, un alto grado de victimización. Con base en los datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública y Urbana (ENSU) de INEGI (2023d), en la que se pueden apreciar datos de percepción de inseguridad a nivel municipal, se observa que prácticamente todas las demarcaciones para las que se cuenta con datos exhiben cifras de 75% o más de personas que dicen sentirse

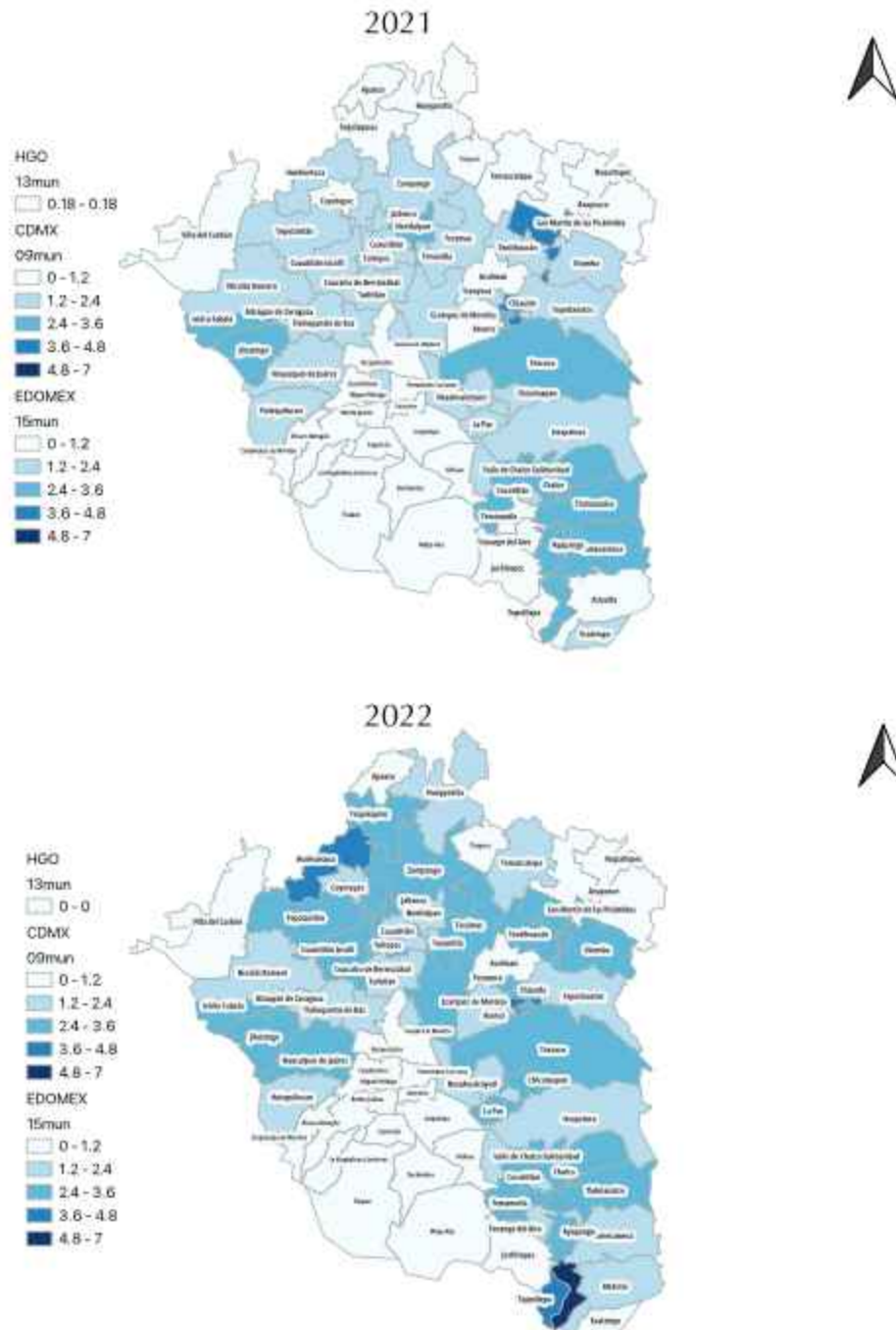
Mapa 4

Tasa de extorsiones en la ZMVM, 2019-2022



(continúa)

Mapa 4
(concluye)



Nota: Tasas por cada diez mil habitantes para habilitar la comparación municipal, y calculadas con base en los censos de INEGI.

Fuente: Elaboración propia con base en SESNSP, 2023.

inseguras. El segundo rango más respondido es el de demarcaciones, en las que entre 50 y 74.9% de las personas se sienten inseguras. Entre esos dos rangos se ubican la mayor parte de las demarcaciones. De hecho, las únicas excepciones son Venustiano Carranza y Cuajimalpa (Cuadro 1).

La alcaldía Venustiano Carranza apenas en 2022 se ubicó en el rango de 25 a 44.9%, con un 42.6% de personas que dicen sentirse inseguras en su localidad. Por su parte, Cuajimalpa es la única demarcación que se ha mantenido en ese rango en los tres primeros levantamientos, mientras que justamente en 2022 se colocó como la única en zonas fronterizas que se ubicó en el rango más bajo, aquel donde entre 0 y 24.9% de la población dice sentirse insegura en su localidad. La excepción confirma nuevamente la regla y exhibe a las zonas fronterizas como espacios en los que sus habitantes se perciben inseguros, lo que, por lo demás, acompaña la idea de que las zonas fronterizas llevan la carga de la tendencia del crimen violento metropolitano en su conjunto, tal y como se ha argumentado y documentado hasta ahora.

Cuadro 1

Percepción de inseguridad en demarcaciones fronterizas entre CDMX y Estado de México, 2019-2022 (porcentajes)

<i>Zona</i>	<i>Demarcación</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>
Poniente	Cuajimalpa de Morelos	46.7	36.4	39	22.3
	Miguel Hidalgo	70.8	68.8	75.6	47.8
	Naucalpan de Juárez	89.6	84.6	92.1	89.7
	Promedio zona poniente	69.0	63.3	68.9	53.3
Norte	Gustavo A. Madero	86.2	71	68.1	64.9
	Azcapotzalco	81.9	73	77.4	54.1
	Ecatepec	92	89.9	84.3	89.6
	Tlalnepantla de Baz	90.9	84.4	81.1	77.4
	Promedio zona norte	87.8	79.6	77.7	71.5
Oriente	Iztacalco	80.3	75.6	73.5	69.8
	Iztapalapa	88.9	82.8	76.4	76
	Tláhuac	83	78	65.9	72.9
	Venustiano Carranza	62.4	69.2	60.3	42.6
	Nezahualcóyotl	78.2	68.2	75.2	72.5
	Promedio zona oriente	78.6	74.8	70.3	66.8
Promedio anual agregado zonas		78.4	72.5	72.3	63.8

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública y Urbana (INEGI, 2023d).

5. La ZMVM antes, durante y después de la guerra contra las drogas

A la luz de lo hasta ahora expuesto, merece una reflexión especial el contexto de la ZMVM en torno a las dinámicas criminales y años de la guerra contra las drogas, declarada en diciembre de 2006 por el entonces presidente Felipe Calderón. Este periodo ha sido ampliamente estudiado desde múltiples perspectivas, incluido el ángulo que la reconoce como una política punitiva generadora de más víctimas y victimarios (Aguayo y Dayán, 2018; Astorga, 2015; Mejía y Restrepo, 2011, p. 27). En ese contexto, sin embargo, la Ciudad de México era considerada una suerte de excepción a la tendencia nacional de violencia e inseguridad, en el marco de un país que incrementaba la incidencia delictiva de manera alarmante y con particular énfasis en urbes como Ciudad Juárez, Chihuahua, donde se experimentó una violencia extrema incluso a nivel global entre 2009 y 2011 (Monárrez, 2012).

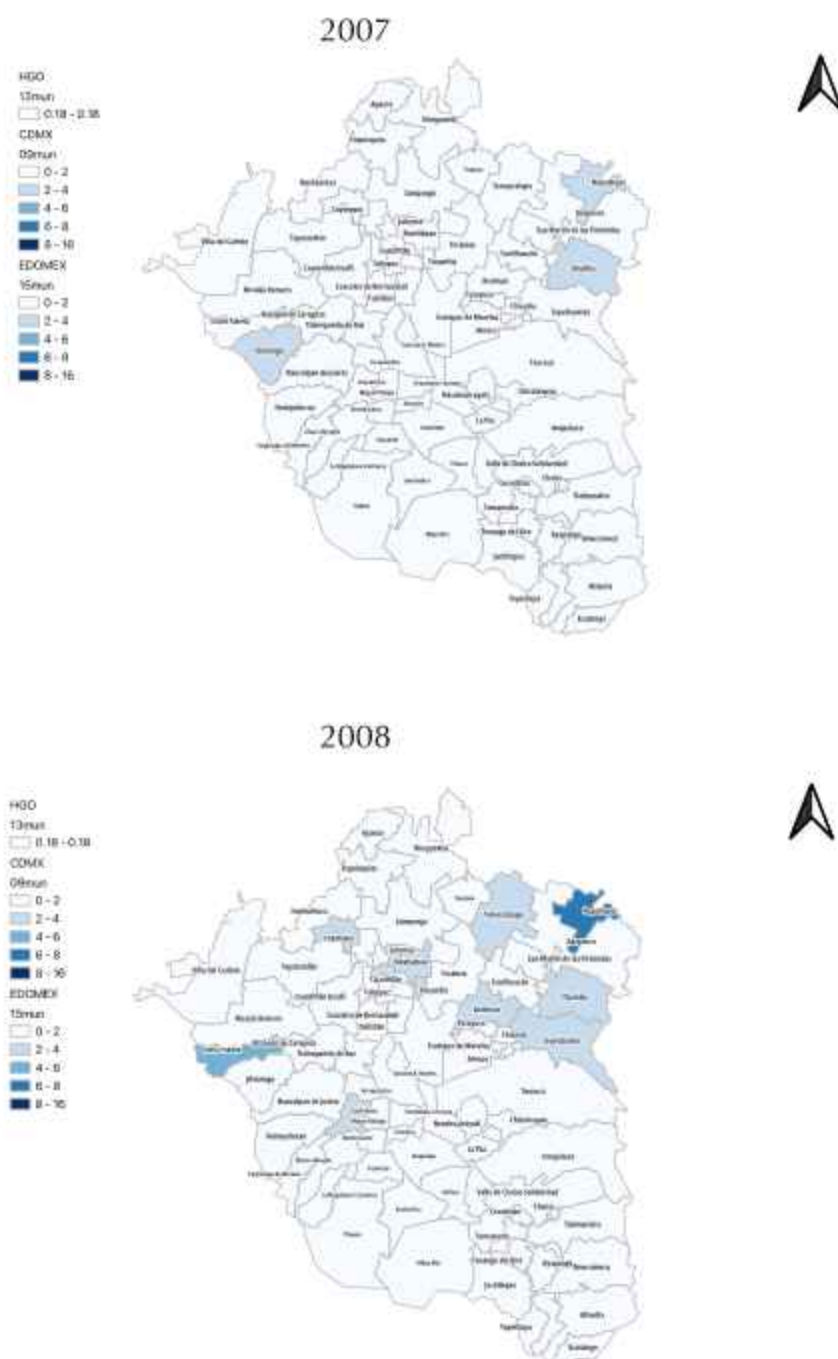
En torno a esas fechas, y más precisamente en agosto de 2011, el entonces presidente del Tribunal Superior de Justicia del entonces Distrito Federal, Edgar Elías Azar, se refirió a la capital del país como “una isla [...], un oasis” (citado en Sierra, 2011) de seguridad, comparado, dijo, con Acapulco y Monterrey. En el mismo contexto, el entonces procurador de la ciudad y quien sería el próximo jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, habló de los esquemas de colaboración entre el Distrito Federal y el Estado de México en materia de delincuencia organizada. El funcionario concretamente refirió la existencia de “[...] oficios de colaboración, [...] convenios de coordinación, [y] esquemas de participación en diferentes puntos” (citado en Sierra, 2011). Lo cierto es que los datos de esta investigación sí sustentan la hipótesis del oasis durante los años previos a las declaraciones citadas, pero también señalan un incremento paulatino en la violencia letal metropolitana.

La variable que permite este análisis es la de defunciones por homicidio, no sólo porque es la única que registra el periodo temporal, también porque el homicidio se convirtió en el comportamiento delictivo que reflejaba el contexto general de la crisis de violencia a nivel nacional. A partir de estos datos, se evidencia una época en la que tanto la Ciudad de México como el Estado de México presentan los índices de violencia criminal más bajos en la trayectoria temporal analizada. En 2004 la tasa de defunción por homicidios alcanza el punto más bajo hasta entonces, de 1.1 casos por cada diez mil habitantes (sólo alcanzado un par de años antes, en 2002). Así, entre 2004 y 2010, la tasa no supera el 1.3 e incluso se ubica en 0.8 durante 2007.⁸ Sin embargo, a partir de 2011 la tasa comienza a subir y, de hecho, colocaría a la ZMVM en un ascenso consistente que no cambiaría sino hasta 2020 (año de la pandemia por SARS-CoV-2 y cuando habría una reducción de únicamente una décima), y que después repuntaría nuevamente en 2021 (Gráfica 1 y Mapa 5, series 2007-2012).

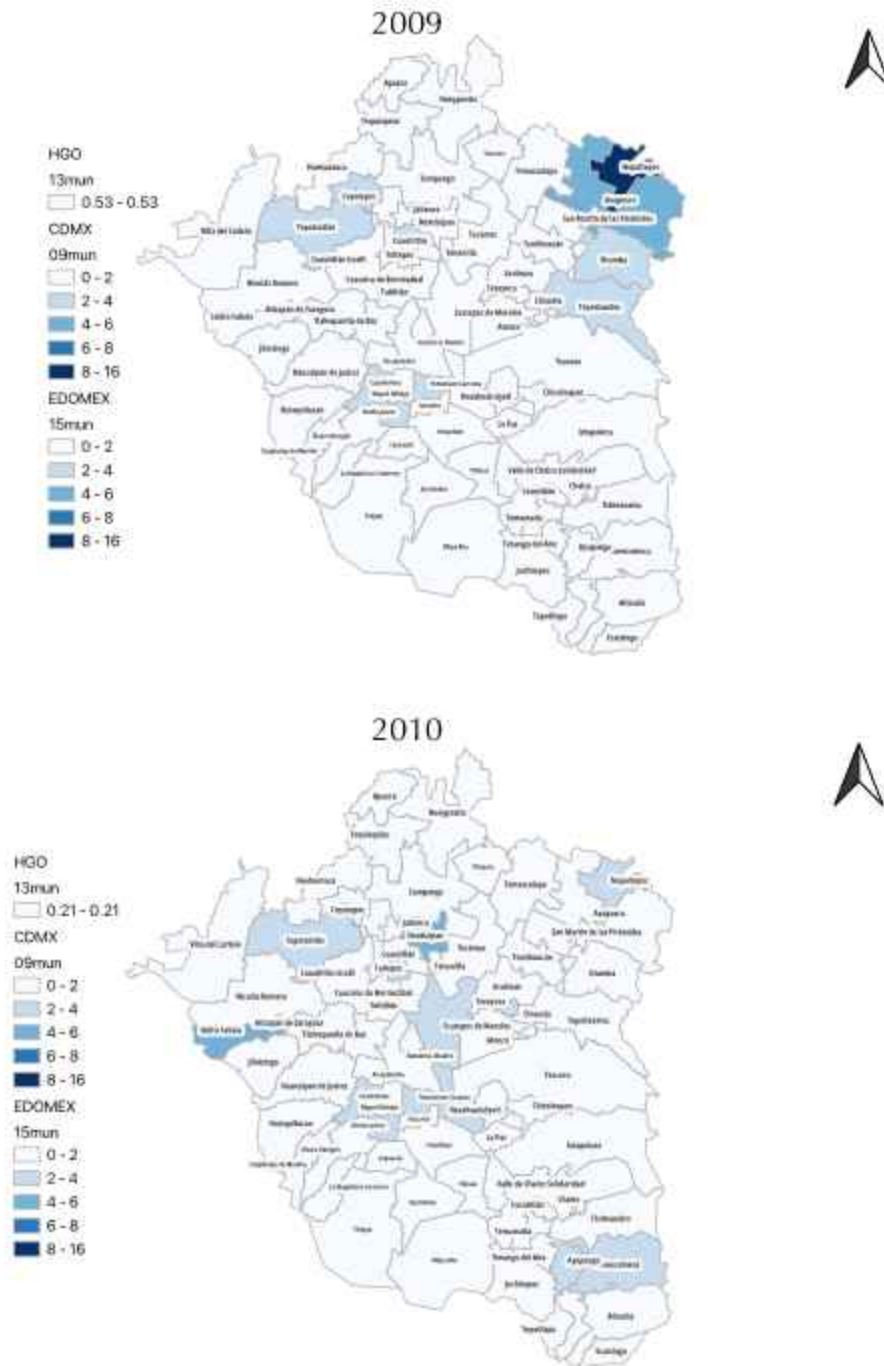
⁸ Medido por este indicador, 2007 es el año menos violento en la historia reciente de México. El dato es particularmente interesante e intrigante porque también es el año de inicio de los denominados operativos conjuntos, que eran la principal estrategia de seguridad pública en el marco de la citada guerra contra las drogas. Sin embargo, falta realizar investigaciones que permitan explicar el fenómeno de 2007.

Mapa 5

Defunciones por homicidio en la ZMVM, 2007-2012

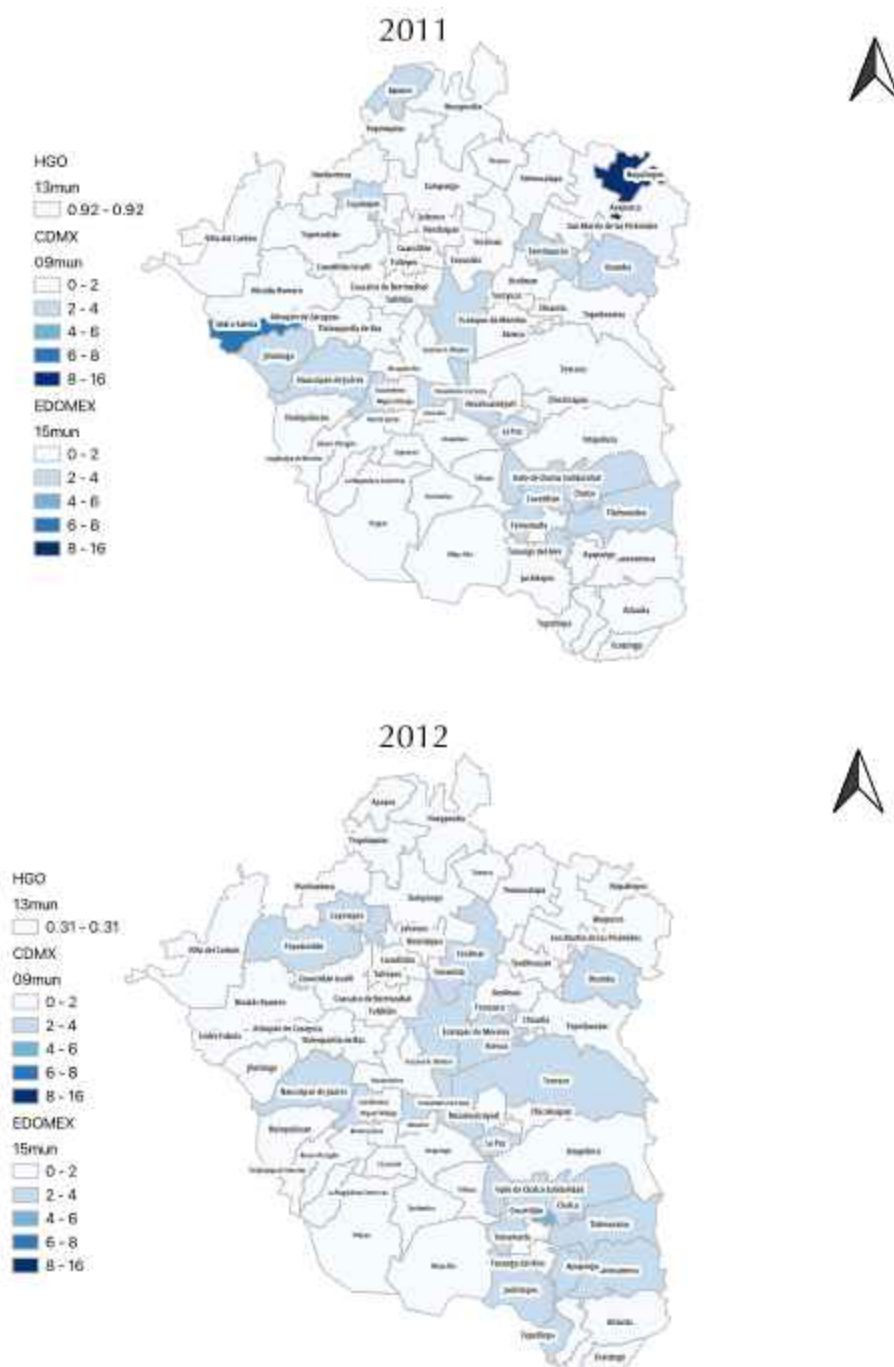
*(continúa)*

Mapa 5
(continuación)



(continúa)

Mapa 5
(concluye)



Nota: Tasas por cada diez mil habitantes para habilitar la comparación municipal y calculadas con base en los censos de INEGI.

Fuente: Elaboración del autor con base en datos de INEGI, 2023c.

Ahora bien, una apreciación geográfica arroja que la hipótesis del oasis capitalino pierde fuerza desde 2010, con más claridad en 2011 y 2012, y que lo hace a partir de las fronteras entre la Ciudad de México y el Estado de México. De hecho, para este último año toda la zona fronteriza oriente, así como parte de la norte y poniente, escalan rangos en la tasa de defunciones por homicidio en una tendencia que, como se decía, se mantendría durante los siguientes años y con particular consistencia entre 2012 y 2019 (Mapas 1 y 5). Este incremento coincide con un periodo que es reconocido como el de negación de la existencia del crimen organizado en la capital del país, esto a partir de declaraciones hechas por el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera (Cosme y Gandaría, 2018). De tal suerte que, y más allá de la importancia de explicar las razones de la hipótesis de la capital como oasis, este análisis vuelve a sugerir la importancia de incorporar el ángulo metropolitano de la seguridad también para entender la desestabilización de la presumida “isla” de seguridad.

6. Rutas, criminalidad y violencia en la ZMVM

Un ángulo particularmente importante a nivel de análisis prospectivo, así como para efectos de elaboración de política pública, se relaciona con el estudio y análisis de las dinámicas de delitos violentos asociadas a las rutas de mercados ilegales. En estudios previos ya se ha documentado no sólo la relevancia práctica sino lo revelador que resulta empalmar ambas lógicas, es decir, la del delito violento con la de rutas comerciales relevantes para mercados ilícitos (y, en ocasiones, también lícitos). En los citados estudios, por ejemplo, se ha documentado la concentración de un perfil delictivo violento en torno a las demarcaciones por las que atraviesa la carretera federal 95 —que recorre desde el sur de la Ciudad de México hasta el puerto de Acapulco, en Guerrero—. Respecto al estado de Morelos, por ejemplo, la intensidad de delitos violentos al momento de realizar el estudio demostraba el vínculo con la citada carretera en primer lugar, y con las zonas metropolitanas de Cuernavaca y Cuautla (Peña y Ramírez, 2014, 2015).

Por su parte, el estudio particular de Guerrero evidenciaba exactamente la misma tendencia en ese estado, junto con la hiperconcentración delictiva en el puerto de Acapulco (Peña, 2018). Así, en el contexto de la carretera federal 95, el incremento por las disputas en torno al control de mercados colocaba a la ruta como un valioso pero conflictivo trayecto en el que homicidios y secuestros expresaban con relativa claridad una dinámica de violencia criminal que ocurría en torno y a lo largo de dicha carretera, pero cuyas explicaciones no se limitan a esos espacios concretos sino a las dinámicas sociales y a las políticas comerciales, criminales y económicas involucradas, y muy posiblemente a partir de una dimensión transnacional. En ese sentido, el estudio de las tendencias de la ZMVM estudiadas aquí amerita una reflexión en el sentido de las rutas criminales a las que la zona metropolitana más grande del país está expuesta. En algunos casos se trata de rutas

y dinámicas ya documentadas, mientras que en otros se trata más bien de potenciales rutas que podrían incidir en las dinámicas de manera prospectiva.

En primer lugar, destaca el caso de la zona nororiente de la ciudad, con particular énfasis en los municipios de Axapusco, San Martín de las Pirámides, Nopaltepec y Otumba. Esta zona evidencia un incremento drástico en homicidios en general y con arma de fuego, así como de extorsiones y lesiones dolosas (véanse los Mapas 1 a 4). Incluso en los últimos años la zona se ha colocado como la más violenta en la ZMVM. Una búsqueda hemerográfica simple arroja evidencia de los delitos reportados en los índices. Sin embargo, una lectura más elaborada exhibe que la zona está inserta en una disputa de control de rutas asociadas sobre todo a la cercanía con el denominado “triángulo rojo”, famoso por la venta ilegal de hidrocarburos o huachicoleo.⁹ Así, las fechas del incremento de esta actividad ilegal, así como de la reacción por parte de las autoridades, son correspondientes con el citado incremento delictivo.

Por otro lado, la violencia criminal hacia el poniente y hacia el norte de la ciudad pertenece a una esfera mucho menos documentada, pero que permitiría elaborar hipótesis para investigaciones posteriores. En el caso del poniente, la dinámica delictiva actual y potencial podría estar más bien vinculada con rutas asociadas al tráfico de drogas sintéticas, mientras que la de la zona oriente tendría una posible conexión con rutas de tráfico de personas. Respecto al poniente, el incremento en el tráfico de los referidos narcóticos, así como el vínculo con los puertos del Pacífico (dado que es ahí donde llegan los precursores necesarios para su elaboración), podrían sugerir que el poniente de la ZMVM puede ser de un hipotético interés para las redes de tráfico, consumo e incluso elaboración.

De acuerdo con una investigación de González, realizada con base en datos de la Secretaría de Marina, de los 42 laboratorios clandestinos de elaboración de drogas sintéticas desmantelados entre 2011 y 2016, sólo uno se ubicaba en una entidad sin costa: el Estado de México. El resto de los laboratorios desarticulados se ubicaron en entidades con costa hacia el Pacífico (2020, p. 213). Dicho de otra manera, la evidencia sugiere un protagonismo marcado de las entidades mexicanas con costa al océano Pacífico en la elaboración de drogas sintéticas, lo cual coincide con el hecho de que los precursores llegan al país desde esa ruta. De tal suerte, y considerando el incremento en el mercado y producción de estas drogas en el contexto de la presente crisis por fentanilo, el riesgo de vincularse con rutas de este mercado ilegal es latente para la zona poniente de la ZMVM, así como con la ocurrencia de la potencial violencia asociada.

Por otro lado, el oriente de la zona metropolitana tendría una exposición mayor y directa a las rutas de tráfico ilegal de personas, tanto por explotación sexual como por las rutas de migrantes que se han intensificado en los últimos años y que no parece haber

⁹ De hecho, de acuerdo con la investigación de León, el Estado de México fue la tercera entidad con más tomas clandestinas en ductos entre 2018 y 2019, sólo por debajo de Puebla e Hidalgo; y, en el mismo periodo, la segunda entidad con mayor número de tomas clandestinas de ductos de gas LP, sólo después de Puebla (León, 2022, pp. 183 y 201).

una tendencia en sentido contrario en el futuro cercano. En este caso, y en términos de migración, la ruta podría estar vinculada a los flujos de personas que, desde el sureste del país, buscan llegar a la ZMVM rumbo a la estación Lechería (al norte de la ciudad, en el municipio de Tultitlán), un punto en el que cruzan las vías del tren que corre hacia el noroeste y al noroeste. En esta ruta, afirma París-Pombo,

Los migrantes que carecen de recursos para pagar sobornos o extorsiones a lo largo de la ruta, caminan a veces durante más de tres semanas, en tramos de varios cientos de kilómetros, para evitar retenes y pandillas. En las casas del migrante que se encuentran en la ruta de tránsito, los migrantes llegan con graves heridas en los pies y con los zapatos destrozados [París-Pombo, 2016, p. 158].

La búsqueda del control de rutas por parte de las redes criminales no es necesaria ni automáticamente violenta. Un escenario posible es que este control ocurra o no, y que la violencia no aparezca. En esa lógica, la violencia sería un reflejo de que la disputa por las rutas no sólo existe, sino que ha tomado características particulares en las que formas no violentas han dejado de ser una alternativa real, legítima y viable. No es posible sugerir, por tanto, que la tendencia de la violencia criminal en la ZMVM estará siempre y automáticamente vinculada a este fenómeno. Es posible decir, en cambio, que el caso del noroeste de la zona sí evidencia que este espacio no está exento de esa posibilidad, especialmente considerando el potencial logístico,¹⁰ comercial, demográfico y económico que acompaña a dicho espacio.

7. Una reflexión en torno al AIFA

Las obras para la creación del AIFA iniciaron el 17 de octubre de 2019, mientras que la inauguración e inicio de sus operaciones ocurrieron casi dos años y medio después, el 21 de marzo de 2022. Esta obra pública representa una de las principales apuestas de infraestructura del presidente Andrés Manuel López Obrador, pues su construcción se dio en el marco de la cancelación de un proyecto aeroportuario previo y cuya construcción había comenzado ya. Ahora bien, desde una perspectiva de seguridad metropolitana y más allá de las dinámicas políticas en las que sin duda se encuentra enmarcado el AIFA, esta investigación ha encontrado información que podría ser relevante en torno a su potencial relación con el incremento en la incidencia delictiva de la zona en la que se encuentra instalado.

¹⁰ Respecto a la importancia logística, y a manera de ejemplo del potencial en la Ciudad de México, Valenzuela documentó que el narcomenudeo se ha establecido de forma más estructurada en torno al Metro debido al aprovechamiento de la rapidez de traslado del sistema y a la cantidad de pasajeros (2021, pp. 80-81).

Vale decir, sin embargo, que este análisis no se concentra en encontrar una relación específica (lo cual, sin embargo, resulta importante que se realice), más bien refiere a una asociación simple entre la instalación del aeropuerto, el incremento delictivo en la región, y el riesgo de que la incidencia de delitos violentos tenga alguna relación con el citado AIFA y que ello pueda acentuarse en un futuro cercano. Dada su ubicación al norte de la ZMVM, el AIFA es en potencia un punto de interconexión regional relevante. En ese sentido, llama la atención el incremento en las tasas delictivas en los años estudiados, y en particular en el municipio en el que se ubica el propio AIFA, así como en los municipios de alrededor. La posibilidad de que el AIFA pueda incrementar la intensidad de la violencia criminal en la región es un asunto que deberá ocupar a las autoridades actuales y, sobre todo, a las futuras, rumbo a construir marcos preventivos y operativos de seguridad con enfoque metropolitano.

En lo que respecta al municipio de Zumpango, en donde está localizado el AIFA, las tasas de defunción por homicidio, de homicidio con arma de fuego, de lesiones y de extorsiones tuvieron un incremento entre 2017 y 2019. Sin embargo, en todos los casos hay una reducción en el año 2020 (consistente con la dinámica general de reducción posiblemente asociada a la pandemia), y después aparece un repunte particularmente llamativo en las lesiones dolosas, pasando de 23.7 a 37 casos por cada 10 mil. Las extorsiones prácticamente se duplicaron en un par de años: de 1.5 casos por cada diez mil habitantes en 2020, a 2.9 en 2022. No obstante, los homicidios sí muestran una tendencia a la baja en el municipio entre esos años. En todo caso, el contexto reciente es contrastante con los años previos. Por ejemplo, Zumpango nunca tuvo una tasa mayor a tres sino hasta 2017 (y a partir de ese año llegó incluso a 5.88 en 2019, el registro histórico más alto). Hasta antes de 2017, la tasa osciló entre 0.4 y 2.8.

Ahora bien, a nivel regional la serie de mapas expuestos anteriormente muestran una intensificación general en las extorsiones entre 2021 y 2022, en la que casi todos los municipios circundantes al AIFA escalaron al siguiente rango registrado. Además, en lo que respecta a las lesiones dolosas, la región en torno al AIFA acompaña la intensificación ya explicada anteriormente, y dentro de la tendencia general de los municipios mexiquenses en su conjunto. Sin embargo, es cierto que los municipios de Zumpango y Teoloyucan (colindante al suroeste del primero) se ubican en rangos superiores, lo que indicaría una posible intensidad regional en este aspecto. De hecho, en materia de homicidios con arma de fuego, es el propio Teoloyucan, junto con Coyotepec (con frontera al poniente con Zumpango), los municipios que exhiben los mayores rangos en las tasas de violencia letal armada.

En este punto, es indispensable insistir en que esta investigación no permite documentar una conexión automática o evidente entre la presencia del AIFA y un incremento en la intensidad delictiva. Sin embargo, sí es sugerente analíticamente la coincidencia entre el inicio de la construcción del aeropuerto, la fecha de inicio de sus operaciones, y la aparición de una suerte de *hot spot* en la ZMVM, caracterizado por un perfil delictivo

violento. Resta explorar las formas en las que estos delitos se están expresando, así como el reconocimiento de las capacidades actuales y potenciales del AIFA para actuar como un nodo que detone desde formas violentas de canalizar el conflicto social, pasando por la inserción del aeropuerto en rutas de mercados ilegales que generan violencia, y hasta la hipotética participación de redes criminales en torno a las actividades de transporte aéreo que involucran al AIFA. En cualquier escenario, se requerirá la participación de las autoridades para contener, prevenir y dirimir estos y otros escenarios similares.

8. ¿Hacia una seguridad pública metropolitana?

Cada uno de los ángulos de análisis que conduce este artículo resalta la necesidad de promover una mirada metropolitana de la seguridad pública por, al menos, dos razones. Por un lado, porque hacerlo permite entender de manera integrada la dimensión y las lógicas criminales metropolitanas; y, en segundo lugar, porque a partir de esa mirada es posible imaginar estrategias metropolitanas de seguridad pública. Es cierto que en la historia reciente de la metrópoli se han realizado esfuerzos de ese tipo; sin embargo, aquí se argumenta que no han sido suficientes y que, dada la magnitud y complejidad del fenómeno, se requieren esfuerzos mayores y más ambiciosos al respecto.

A mediados de los noventa surgieron las comisiones metropolitanas que involucraban a autoridades de distintos niveles de la Ciudad de México y el Estado de México en torno a temas de interés para este espacio. Entre ellas, en 1994 se creó la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; no obstante, y como afirma Salinas-Arreortua, debido a que la aplicación de las medidas quedaba

[...] a la voluntad del gobierno municipal y estatal la aplicación de políticas que incidan en la zona metropolitana [por lo que] [...] los trabajos de las comisiones metropolitanas suelen quedarse como diagnósticos de la Zona Metropolitana [Salinas-Arreortua, 2017, p. 159].

A lo largo de las siguientes décadas, la inclusión de lo metropolitano permaneció en las agendas de seguridad de las autoridades de estas entidades; sin embargo, al no ser vinculatorias y carecer de obligatoriedad (Salinas-Arreortua, 2017, p. 159), la constante es que la visión metropolitana en la política pública en general sea contingente y sujeta a contextos políticos favorables. Esto no es la excepción en materia de seguridad pública.

Ya en el periodo de análisis de este trabajo, en el primer informe de gobierno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México durante la actual administración, se informó sobre la firma de un convenio de colaboración para la creación del Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México,

[...] en donde participan las instancias de seguridad de la Ciudad de México, Hidalgo y Estado de México, con el objeto de llevar a cabo el intercambio de información y la planeación de operativos de asuntos metropolitanos y regionales relativos a seguridad [SSC, 2019, p. 65].

El Consejo, reglamentado por la Ley de Coordinación y Desarrollo Metropolitano del Valle de México, tiene por finalidad acordar acciones y políticas coordinadas y concertadas en varias materias que involucran a la ZMVM. Para ello, dicha ley ordena la creación de una comisión permanente para la coordinación de la seguridad pública y tránsito de la metrópoli. Como resultado, y de hecho como parte de una colaboración existente entre las instituciones de seguridad de la ZMVM, durante los años analizados en efecto han ocurrido intercambios de información entre las instituciones de seguridad de estas entidades, los cuales incluyen desde compartir en tiempo real la frecuencia de radiocomunicación entre corporaciones, hasta imágenes de cámaras producidas por los distintos centros de videovigilancia de la ZMVM (C5), útiles para construir ciclos de inteligencia en seguridad. Otro ejemplo son las estrategias de persecución de presuntos delincuentes entre las fronteras de la ZMVM, llamado operativamente "Persecución en caliente". Aunque son pasos importantes en la dirección correcta, siguen dependiendo de arreglos más o menos contingentes, por lo que la mirada metropolitana exige llevar el trabajo más allá de colaboraciones puntuales y acotadas a marcos de coordinación entre instituciones y autoridades.

Como afirma Jasso, en la ZMVM hay que

[...] pensar en las fronteras [porque] pareciera ser que nos cortan con un cuchillo y nos dejan cicatrices urbanas donde transita gente, millones de personas cruzan todos los días por estas cicatrices y no sabemos qué pasa con ellos [Jasso, citado en Peña, 2023].

Rumbo a consolidar esta mirada metropolitana, donde las fronteras no sean cicatrices, el criterio debe evolucionar hacia una urbe unificada y no hacia una separación política de espacios diferenciados de manera administrativa. Entre otros, un riesgo implícito es que los éxitos relativos en seguridad pública de una demarcación (estatal o municipal) provoquen que a la otra se le vea como amenazante, de la cual hay que separarse, aislarse o distanciarse, lo cual puede ser posible de manera discursiva, legal y hasta administrativa, pero imposible desde un punto de vista urbano, metropolitano y sociodemográfico.

El reto de la mirada metropolitana en materia de seguridad pública consiste en trascender desde una colaboración reglamentada pero no vinculatoria, hacia estrategias unificadas de seguridad pública que dependan menos de acuerdos institucionales o contingencias, y se sostengan más sobre el incremento de las capacidades policiales y de prevención del delito, particularmente en las citadas zonas fronterizas. Aunque las posibilidades al respecto deberán de explorarse a profundidad en un estudio separado, entre

otras posibilidades podría considerarse replantear la articulación de las zonas de jurisdicción de corporaciones policiales involucradas, así como redefinir la sectorización policial existente en la Ciudad de México para incorporar espacios metropolitanos.

A manera de conclusión

Esta investigación documenta la pertinencia de incorporar una visión metropolitana de la seguridad para la Ciudad de México, el Estado de México y, en general, para la ZMVM. La idea de que alguna de estas dos entidades alcance o conquiste por sí sola la capacidad de neutralizar el delito violento y la inseguridad significará un incremento en el riesgo, en la medida en la que no se incorpore a la entidad vecina en esos avances. Las explicaciones al respecto son multidimensionales. En términos delictivos, las dinámicas transnacionales de los mercados ilícitos y de las redes criminales suponen que las violencias asociadas a estos fenómenos no son exclusivas de los espacios donde ocurren, sino que están insertas en contextos mucho más amplios y complejos. Una manera de enfrentar dicho fenómeno (no la única) es, por ejemplo, a partir de las zonas fronterizas (y a juzgar por los datos aquí presentados, sería una idea relevante en el caso de la ZMVM).

Por otro lado, y en términos sociodemográficos, los contextos de violencia crónica en contextos urbanos suponen una interposición y retroalimentación de violencias propiciadas por la densidad demográfica junto con la complejidad de los espacios intensamente urbanizados. La ZMVM se enmarca en estas características. La presentación del mapa referido al inicio del texto y que presentaran las autoridades de ambas entidades, así como la implementación de algunas estrategias policiales,¹¹ sugieren que las autoridades de seguridad de (al menos) la Ciudad de México y el Estado de México están conscientes y comparten la necesidad de incorporar la perspectiva metropolitana de la seguridad, aunque los retos siguen siendo mayúsculos, incluida la urgencia de generar esquemas de contención y prevención de las violencias en general, y no sólo aquella asociada a dinámicas de criminalidad presuntamente organizada.

A partir de un análisis transversal de las variables, esta investigación arroja que, a pesar de excepciones puntuales, las zonas fronterizas norte, sur y poniente entre la Ciudad de México y el Estado de México son las que marcan la tendencia general del delito violento en la ZMVM. El fenómeno del acoplamiento de las curvas indicadas en las gráficas que agrupan el promedio de tasas delictivas por zona fronteriza, así como la tasa promedio metropolitana, evidencian que el protagonismo de las zonas fronterizas es tal, que arrastra la tendencia general metropolitana, salvo por excepciones puntuales en momentos concretos.

¹¹ Entre ellas, destaca el acuerdo que permite que las fronteras entre las entidades no impliquen un obstáculo o impedimento legal ni administrativo en el marco de persecuciones de presuntos delincuentes.

Dicho de otra manera, las zonas fronterizas son el vehículo que guía el ritmo de la intensidad delictiva en la historia reciente de la región. La relevancia es mayúscula desde un punto de vista de política pública, pues implica que incluso cuando una de las dos entidades (Ciudad de México o Estado de México) sea capaz de reducir la intensidad delictiva por sí sola, la incidencia delictiva de las fronteras potencialmente arrastrará a dinámicas violentas que, aunque no se expresen en la entidad pacificada, sí estarán íntimamente relacionadas con la dinámica metropolitana. Es por ello que esta investigación promueve el impulso de una mirada metropolitana en materia de seguridad pública para la ZMVM, que trascienda las colaboraciones reglamentadas y se encamine hacia estrategias unificadas de seguridad pública sostenidas sobre el incremento de las capacidades institucionales en las citadas zonas fronterizas.

Por otro lado, hay tendencias delictivas que sí marcan una distancia y una diferencia sustancial (pese a que es iluso pensar que las dinámicas de delito violento se quedan encapsuladas totalmente en torno a una u otra frontera). Al respecto, el caso de las lesiones dolosas es particularmente claro. Esta investigación arrojó argumentos en el sentido de que las expresiones de violencia como forma de canalización del conflicto cambian sustancialmente entre la Ciudad de México y el Estado de México; sin embargo, ello requiere de investigaciones especializadas y focalizadas a partir de enfoques más bien cualitativos.

Finalmente, la investigación permite arrojar tres ideas concluyentes respecto a tres ejes de análisis. En primer lugar, se confirma la hipótesis de la ZMVM como oasis de paz durante los primeros años de la guerra contra las drogas, aunque el ascenso de la violencia criminal es paulatino y consistente desde 2010 y hasta 2019. En segundo lugar, la ciudad está y puede estar expuesta a la disputa de rutas de interés para mercados ilícitos (y algunos lícitos), lo que podría explicar y/o detonar incidentes violentos. Cada una de las rutas en cuestión podría estar vinculada con dinámicas ilícitas regionales e incluso transnacionales, lo cual muestra la necesidad de realizar un análisis prospectivo que permita documentar las tendencias violentas, así como dar insumos analíticos para contenerlas. Finalmente, la instalación y operación del recientemente inaugurado AIFA es coincidente con un incremento en la tendencia violenta tanto en el municipio donde se ha construido como en los de su alrededor. El potencial de un aeropuerto de esas magnitudes podría tener un impacto también de interés para mercados y actividades ilícitas, lo que puede representar un riesgo de seguridad para la ZMVM en general y en la región específica en particular. La coincidencia en tendencia sugiere una atención que sería oportuna atajar desde una perspectiva de prevención de la violencia y la delincuencia.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (1998). *Homo Sacer I. El poder soberano y la nuda*. Madrid: Pre-textos.
- Aguayo, S. y Dayán, J. (2018). *The Zeta Yoke. Northern Coahuila, 2010-2011*. Ciudad de México: El Colegio de México, A.C. <https://repositorio.colmex.mx/concern/books/rv042t81j?locale=es>

- Altman, I. (1975). *The environment and social behavior: Privacy, personal space, territory, crowding*. Monterey, CA: Brooks.
- Andresen, M. A. (2007). Location quotients, ambient populations, and the spatial analysis of crime in Vancouver, Canada. *Environment and Planning A: Economy and Space*, 39(10), 2423-2444. <https://doi.org/10.1068/a38187>
- Astorga, L. (2015). *¿Qué querían que hiciera? Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*. Ciudad de México: Grijalbo.
- Brantingham, P. L. y Brantingham, P. J. (1993). Location quotients and crime hot spots in the city. En C. R. Block y M. Dabdou (eds.). *Workshop on Crime Analysis through Computer Mapping, Proceedings*. Chicago: Criminal Justice Information Authority.
- Christens, B. y Speer, P. (2005). Predicting violent crime using urban and suburban densities. *Behaviour and Social Issues*, 14, 113-128. <https://doi.org/10.5210/bsi.v14i2.334>
- City Population. (2023). *Major agglomerations of the world*. <https://www.citypopulation.de/en/world/agglomerations/>
- Cosme, M. y Gandaría, M. (2018, febrero 8). Mancera asegura que no hay cárteles en la ciudad. *El Sol de México*. <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/mancera-asegura-que-no-hay-carteles-en-la-ciudad-889304.html>
- Eck, J. E., Chainey, S., Cameron, J. G., Leitner, M. y Wilson, R. E. (2005). *Mapping crime: Understanding hot spots*. Washington: National Institute of Justice. <https://www.ojp.gov/pdffiles1/nij/209393.pdf>
- Figueroa-Ortiz, C. O. y Gómez-Díaz, R. V. (2021). El impacto de la pandemia por COVID-19 sobre la incidencia delictiva: evidencia para México y zonas metropolitanas. *Investigación y Ciencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*, 29(84), 1-14. <https://doi.org/10.33064/iycuaa.2021843258>
- Gobierno de la Ciudad de México. (2023). *Disminuyen 60.1 por ciento delitos de alto impacto en la Ciudad de México*. Gobierno de la Ciudad de México. <https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/disminuyen-601-por-ciento-delitos-de-alto-impacto-en-la-ciudad-de-mexico>
- González Calderón, E. (2020). El triángulo de los opioides China-México-Estados Unidos: el fentanilo en la economía política internacional. En E. Tzili-Apango (coord.), *Eurasia: aproximaciones a nuevas configuraciones globales* (201-224). Ciudad de México: Palabra de Clío. https://www.academia.edu/43922768/Eurasia_Aproximaciones_a_nuevas_configuraciones_globales
- Hansen, T. B. y Stepputat, F. (2005). Introduction. En T. B. Hansen y F. Stepputat (eds.), *Sovereign bodies. Citizens, migrants and states in the postcolonial world*. New Jersey: Princeton University Press.
- INEGI. (2023a). *Censos y conteos de población y vivienda*. [Consultados: 1990, 2000, 2010 y 2020]. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2023b). *Encuesta Intercensal*. [Consultados: 1995, 2005 y 2015]. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- INEGI. (2023c). *Defunciones por homicidio. Información de 1990 a 2021*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est>

- INEGI. (2023d). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública y Urbana [ENSU]*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>
- Kneebone, E. y Raphael, S. (2011). *City and suburban crime trends in metropolitan America*. Maryland: Brookings Institute. <https://www.brookings.edu/research/city-and-suburban-crime-trends-in-metropolitan-america/>
- Kreimerman, J. (1994, agosto 1). Los civiles buscan armas. *Reforma*.
- León, S. (2022). *Huachicol. El nuevo mercado criminal en México*. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- Mejía, D. M. y Pascual, R. (2011), ¿Por qué está colapsando la prohibición estricta? Una perspectiva desde los países productores y de tránsito. En Grupo de Expertos de LSE en Economía de las Políticas sobre Drogas (ed.), *Acabando la guerra contra las drogas*. Londres: OSF-LSE Ideas. <https://www.lse.ac.uk/ideas/Assets/Documents/reports/LSE-IDEAS-Acabando-con-la-Guerra-contra-las-Drogas.pdf>
- Monárrez, J. (2012). Violencia extrema y existencia precaria en Ciudad Juárez. *Frontera Norte*, 24(48), 191-199. <https://doi.org/10.17428/rfn.v24i48.807>
- Newton, A. D., Johnson, S. D. y Bowers, K. J. (2004). Crime on bus routes: An evaluation of a safer-travel initiative. *Policing, an International Journal of Police Strategies and Management*, 27(3), 302-319. <https://doi.org/10.1108/13639510410553086>
- París-Pombo, M. D. (2016). Trayectos peligrosos: inseguridad y movilidad humana en México. *Papeles de Población*, 22(90), 145-172. <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/8259>
- Peña, R. (2018). La ciudad de Acapulco. *Revista Estudios de Políticas Públicas*, 3(2). <https://doi.org/10.5354/0719-6296.2017.47758>
- Peña, R. (2021). Pizzo vs. Piso: Extortion as a legitimacy practice in Sicily and Michoacan. *SN Social Sciences*, 1(41). <https://doi.org/10.1007/s43545-020-00046-w>
- Peña, R. (presentador). (2023, octubre 3). Prevención de la violencia y la delincuencia en la metrópoli. *La Bestia Urbana* [Podcast de video]. YouTube. El Colegio de México, A.C. <https://www.youtube.com/watch?v=zvGTAvs9zKO>
- Peña, R. y Ramírez, A. (2015). *Actualización estadística del Atlas de la Seguridad y Violencia en Morelos, 2015*. México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos / CASEDE. <https://www.uaem.mx/atlasviolencia>
- Rengert, G. F., Ratcliffe, J. H. y Chakravorty, S. (2005). *Policing illegal drug markets: Mapping the socio-economic environments of drug dealing*. Monsey: Criminal Justice Press. https://www.riener.com/title/Policing_Illegal_Drug_Markets_Geographic_Approaches_to_Crime_Reduction
- Salinas-Arreortua, L. A. (2017). Gestión metropolitana en la Zona Metropolitana del Valle de México: entre la legalidad y la voluntad política. *Papeles de Población*, 23(91). <https://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v23n91/2448-7147-pp-23-91-00143.pdf>
- SESNSP (2023). *Incidencia delictiva del fuero federal*. Ciudad de México: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-federal>
- Sierra, A. (2011, agosto 30). Es DF 'isla' segura. TSJDF. *Reforma*. VLEX, *Información Jurídicamente Inteligente*. <https://vlex.com.mx/vid/es-isla-segura-tsjsdf-314303878>
- Soriano, R. (2022, noviembre 9). De Los Peluches a La Unión: las autoridades identifican ocho grupos criminales entre la capital y Estado de México. *El País*. <https://elpais.com/mexico/>

- 2022-11-09/de-los-peluches-a-la-union-las-autoridades-identifican-ocho-grupos-criminales-entre-la-capital-y-estado-de-mexico.html
- SSC. (2019). *1er Informe de Gobierno, diciembre 2018 -agosto 2019*. Ciudad de México: Secretaría de Seguridad Ciudadana, Gobierno de la Ciudad de México.
- UNODC. (2019). *Global study on homicide*. United Nations Office for Drug and Crime. <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/global-study-on-homicide.html>
- UNDOC-UN habitat. (2011). *Introductory handbook on policing urban space*. Nueva York: United Nations Office for Drug and Crime-UN Habitat. https://www.unodc.org/pdf/criminal_justice/Introductory_Handbook_on_Policing_Urban_Space.pdf
- Valenzuela, A. (2021). *Crimen y ciudad. Los espacios de la transgresión*. México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos / Juan Pablos Editor.
- Vélez, M. y Norio, E. (2020, noviembre 16). Las extorsiones blancas. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/observatorio-nacional-ciudadano/las-extorsiones-blancas/>

Nota del autor

Este artículo forma parte del proyecto "Preservar la fortaleza capitalina. Estrategia para combatir la violencia criminal en la Ciudad de México, 2024-2030" (SECTEI/0170/2022), financiado por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. El autor agradece la recopilación y sistematización de datos por parte de los asistentes de investigación del Seminario sobre Violencia y Paz: Giselle Delgadillo, Dulce Torres, Carolina Méndez, Mariana Paz, Ricardo Camacho, Jorge Araujo y Vianey Gutiérrez.

ACERCA DEL AUTOR

Rodrigo Peña González obtuvo su doctorado en el Instituto de Historia de la Universidad de Leiden; la maestría en Estudios Políticos y Sociales y la licenciatura en Relaciones Internacionales en la Universidad Nacional Autónoma de México. Entre 2020 y 2022 realizó una estancia posdoctoral en el Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México, donde actualmente es investigador y está a cargo de la dirección ejecutiva. Entre sus líneas de investigación destacan la gobernanza criminal y las dimensiones políticas vinculadas al fenómeno del crimen y la violencia. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel Candidato. Es profesor de licenciatura en el Instituto Tecnológico Autónomo de México y en la Universidad Iberoamericana, ambos en la Ciudad de México.

RECIBIDO: 1 de junio de 2023.
 DICTAMINADO: 10 de noviembre de 2023
 ACEPTADO: 22 de enero de 2024.